

PRESENTACION

CUADERNOS DE CAPEL, es una línea de publicaciones del **Centro de Asesoría y Promoción Electoral**, sección y actividad permanente del **Instituto Interamericano de Derechos Humanos**, entidad internacional, autónoma, de naturaleza académica, dedicada a la enseñanza, investigación y promoción de los derechos humanos, que basa su acción en los principios de la democracia representativa, el estado de derecho, el pluralismo ideológico y el respeto a las libertades fundamentales del hombre.

Se parte del supuesto de que la democracia es un sistema de vida que se basa en un mecanismo racional de convivencia, legitimado por el consentimiento ciudadano expresado a través de su participación, que significa identificación de propósitos entre gobernantes y gobernados. Un compromiso que fija canales de expresión y equilibrio de intereses plurales y a veces antagónicos.

La práctica y la autenticidad del sufragio, constituyen vías de legitimación del poder político, resultado del libre consentimiento y la participación popular. Así, la promoción del derecho y los procesos electorales auténticamente libres y democráticos, debe entenderse como la defensa de un derecho humano fundamental que está íntimamente relacionado con otros derechos básicos, especialmente los de libre expresión y libre asociación.

Esta colección recogerá el pensamiento libre, sin ninguna limitación, de especialistas empeñados en el estudio del derecho y los procesos electorales. Un esfuerzo constructivo orientado a la lucha por la democracia y contra la injusticia y la opresión.

Jorge Mario García Laguardia
Director Ejecutivo
CAPEL

*A Carmen y Adriana Alegría que
merodearon a dúo mi mesa de traba-
jo e introdujeron una dosis de opti-
mismo al tema árido de este ensayo.*

INTRODUCCION

El debate sobre los derechos humanos, la democracia y las elecciones, ha tenido en América Latina una naturaleza puramente exegética y por lo tanto formal. En el mejor de los casos ha quedado ahí. En otros, para bien o para mal, según el color a que hace referencia el dicho popular, ha **avanzado** o **retrocedido** a disquisiciones de dudosa laya subjetiva que quieren reducir a una simple ecuación **elecciones = igual a cumplimiento de derechos humanos**, un tema que sin duda alguna a fuerza de complejo, es multidisciplinario; se fundamenta en una realidad histórica concreta y temporal, y, como si ello fuera poco, se refiere a un acontecer cotidiano que poco tiene que ver —al menos directamente— con la fanfarria propagandística y de carnaval que suele rodear el **acto electoral** en Latinoamérica. Tampoco, claro está, guarda consideraciones de carácter remedial, en relación con situaciones de guerra en que pretende ser panacea universal, para lo cual, excluye —o canaliza la exclusión— de los bandos armados que han optado por caminos de búsqueda de la democracia, más radicales y definitorios —aunque también menos trillados— y más heterodoxos que

el instante del sufragio, y su más ortodoxa —eso sí— secuencia de quejas de fraude, y otras formas, también democráticas, de llanto y crujir de dientes.

El problema de la reducción de la democracia a las elecciones alude casi necesariamente a la ideologifagia. La visión ideológica de unos, se come la visión ideológica de otros. Así, los democráticos electoralistas quedan reducidos a la condición de los niños que se tapan los ojos para no ver al **cuco** y para que consecuentemente se les quite el miedo. Mientras tanto las **vanguardias lúcidas** se tapan también los ojos para no ver que la lucha armada va quedando sola, con la masturbación —como la forma elemental de su frustración e incapacidad operacionales—. Ambas coinciden y a la vez se oponen a la percepción según la cual los derechos humanos no son ni entelequias ni utopías inalcanzables. Sino que son —o deben ser— los caminos por los cuales los Estados. . . “tienen el derecho inalienable de elegir su sistema político, económico, social y cultural” y de elegirlo por medios de expresión y participación auténticos y no necesariamente amarrados a una concepción de la democracia tuerta o —polifémica— que es lo mismo pero más elegantemente expresado —que habría que reconocer— como. . . “una forma política común aceptada como consecuencia de una **tradición** jurídicamente **reconocida** por todos los Estados Partes en el sistema” como lo postula el exégeta Gros Espiell ¹ tratando de asimilar el sistema regional americano de promoción y protección de los derechos humanos, al régimen europeo de la materia. El autor citado sostiene que la democracia, para ser admisible como elemento de protección de los derechos humanos debe ser ² un sistema que. . . “lleva a reconocer la necesidad del gobierno de la mayoría, que ha de actuar dentro de la Consti-

1. Gros Espiell, Héctor, *La Democracia en el Sistema Interamericano de Promoción y Protección de los Derechos Humanos*, OEA, SIF.

2. Ibid.

tución y de la ley, respetando los derechos y la plena participación política de todas las minorías y que es incompatible con cualquier sistema que no se traduzca en la aceptación de un pluralismo ideológico y político pleno, con cualquier sistema de gobierno que no acepte el multipartidismo, que no suponga la posibilidad cierta de renovación y alternancia de los partidos políticos en el gobierno según los resultados de elecciones libres y periódicas, y con cualquier régimen que implique la dictadura de un hombre, un grupo, una clase, de uno o de varios partidos políticos o el poder omnímodo de la mayoría”.

Tal pretensión soslaya las diferencias conceptuales entre un hombre, y una clase. Parece olvidar que en la América Latina la madre de los **grupos** (porque en derecho *mater ist est et semper*) alternativamente ha sido el interés económico, mientras que el padre de los mismos (por aquello de *pater ist est quod justas nuptias demonstrant*) puede encontrarse en principio en la ambición personal, en el oportunismo, y en la aptitud electoral derivada del manejo científico de los medios de comunicación, aunque necesariamente los orígenes de este enjuague materno-paternal se resuelvan en un imperialismo hermafrodítico y apodíptico.

El asunto al parecer, no anda —porque exige un tratamiento científico— por las rutas de la exégesis y de la imaginación creadora. El problema implícito en el debate es en realidad el problema del poder. Y alrededor de él se debe centrar el asunto. El poder como la facultad de influir y obtener obediencia de los demás, se enraíza con la esencia del hombre. Obviamente para invitar u obligar a votar, se necesita por lo menos una dosis de poder. El poder no sigue a las elecciones. Las precede y lo hace desde los tiempos Bíblicos. En el análisis del poder, figuran temas tales como la etnia, y la cultura; como la economía y el control social, como la legalidad y la legitimidad de los procesos políticos. Consecuentemente, el presente trabajo pretende colaborar en la elucidación de los siguientes temas:

- Poder e intereses.
- Poder, economía y control social.
- Etnia, analfabetismo y campesinado.
- Etnia, alfabetización y elecciones.
- Campesinado, clase social y elecciones.
- Reforma agraria y elecciones.
- Educación de adultos campesinos y elecciones.
- Participación y elecciones.
- Requisitos para la reivindicación del Derecho Electoral.
- Reivindicación del sufragio como derecho humano.

1. PODER E INTERESES

La noción de **poder** no es de ninguna manera unívoca. Entraña varias notas constitutivas. En primer lugar implica ideas de dominio y facultad. En segundo lugar apropia —para la ejecución de ese dominio— una nota de formalidad exigente. En tercer lugar implica una organización que haga a su vez coactiva, la capacidad de exigir y, finalmente, quiere decir la existencia de una capacidad rectora animada, basada en una autoridad piramidal. Como se ve, el Poder implica dos instancias. Una se refiere al momento de decidir y la otra a la fuerza y poderío necesarios para hacer cumplir lo decidido.³

Las ideas de poder y dominación, se amalgaman en cuanto a la exigibilidad de lo decidido y en cuanto a la personalidad del decisor. Si esta última se define dentro de los límites preestablecidos de un ordenamiento sancionado, y por un órgano competente, se trata de una entidad con capacidad legal. Sin embargo, la legalidad formal, no implica necesariamente ni la legitimidad de lo decidido, ni mucho menos lo referido a la exigencia de su cumplimiento.

El problema de la legalidad y la legitimidad del poder, se refiere pues a dos tipos de interés, que pueden ser igua-

3. Zafra Valverde, Carlos, *Poder y Poderes*, Pamplona, 1975.

les, distintos y hasta contrapuestos. La legalidad se resuelve en la esencia de lo formal. Si la decisión exigible emana de la pre-regulación podría el poder extenderse ilimitadamente en el tiempo y el espacio y atender al problema de la permanencia en ambos, del interés colectivo. La legitimación atiende, a su vez a la naturaleza y límites del mismo que puede obviamente variar. La facultad formal de combatir a los enemigos externos recurriendo al reclutamiento es legal. Las instancias que permitan identificar quién es enemigo y quién no lo es, deberían de consultarse en cada caso con los reclutas, o al menos con los núcleos sociales de los que provengan. Legalidad y legitimidad no son conceptos concurrentes aunque se formulen como complementarios y definitivos del poder. Tienen en común, que ambos se dirigen a accionar coercitivamente la voluntad de los segmentos obedientes, pero pueden no reflejar el interés de **todos estos** o siquiera de **algunos** de estos. O pueden inspirarse directamente en el interés de los que tienen el poder. Más aún, pueden referirse al interés concreto de estos, y al tiempo y a la circunstancia en que el interés se concreta en decisión.

La legalidad alude a la exigibilidad de una conducta en abstracto, referida a una matriz jurídica de cumplimiento obligatorio. La legitimidad a la fuerza concreta de exigirla.

Ello vincula necesariamente el problema referido a los mecanismos indispensables para asegurar la existencia de un axis conductor que vincule cuatro instancias lógico-cronológicas:

- a. la instancia del origen o de los intereses colectivos;
- b. la instancia de selección de medios formales para exigir conductas referidas a la satisfacción de esos intereses;
- c. la instancia de selección de las personas, que habrán de regir los órganos encargados de exigir esas conductas; y,
- d. la instancia de elaboración de las normas, con arreglo

a las cuales la podrán exigir.

Estos puntos constituirán en su momento el centro del análisis de este trabajo, por lo cual se volverá a ellos. Entre tanto se enuncia aquí para los efectos de vincular los temas con el poder y con el problema del control del poder. Para algunos autores⁴ esta es una tautología pues sostiene que el poder y el poder de controlar al poder son sinónimos, pero para los efectos de este trabajo los problemas del **origen de los intereses**; de la **temporidad del poder que los hace exigibles** y del control y límites del mismo son **substanciales** en cuanto a la formulación del nexo entre poder y pueblo soberano, entre poder y autoridad y más concreta y aterrizadamente, en cuanto a poder y elecciones.

2. PODER ECONOMIA Y CONTROL SOCIAL

Las notas antecedentes, se inspiran —es obvio— en una concepción realista y Sociológica del poder y el derecho. En otra ocasión nos hemos referido al asunto del legalismo⁵ como expresión de una ideología política camuflada en el contexto de la ley, con el objeto de impedir la consecución de los objetivos y fines de la misma utilizando para ello, subterfugios de tipo procesal. En ese entonces las leyes estudiadas declaraban pretender la realización de medidas de cambio estructural que sin embargo no se quería aplicar. Ahora, nuestras reflexiones sobre el Poder y el derecho nos han llevado a encontrar que en este punto del debate no hay necesidad de disimulo. El Poder es una noción “estrictamente neutral, funcional y libre de cualquier valoración. El Poder hace exclusivamente a una situación o relación de hecho, que en sí, éticamente no es ni buena ni

4. Gros Espiell, op. cit.

5. Oliart Francisco, *El legalismo como ideología política. Desarrollo rural en las Américas*, Bogotá, Colombia, 1970.

mala".⁶

Se sostiene, en la misma línea, que el poder es despersonalizable⁷. Que el poder político no va anexo a la persona, sino al cargo⁸ y que en función de éste, puede ser analizado y cartabonado sin tener que juzgarlo en función de los hechos que produce y en los que se origina. Estos hechos, económicos y sociales, no podrán de otro lado, amontonarse sobre los hombros de las víctimas del poder, que se configura no con los que obedecen, sino con los que mandan, precisamente para poder mantener la situación de privilegio en que se funda, irónicamente, su poder y por consiguiente su arbitrariedad.

3. ETNIA, ANALFABETISMO Y CAMPESINADO

La discusión sobre el Poder, es tan antigua como la humanidad misma. Si se pretendiera que este trabajo lo agotara en pocas líneas, resultaría a fuer de incompleto ambicioso y desequilibrado. Por eso hay que delimitar el ámbito de su intención. Como lo indica el título, el ensayo se refiere geográficamente a la América Latina, y dentro de esta se enfoca en países en cuyas poblaciones presentan estas características independientes o concurrentes:

- a. que porcentajes considerables de la Población Económicamente activa desarrollan su actividad en el sector agrario;
- b. que esa población sea étnicamente considerada como indígena; y,
- c. que esa población sea analfabeta o analfabeta funcional o por desuso.

Desde un punto de vista ocupacional, además, se pre-

6. Zafra Valverde, Carlos, Op. cit.

7. Ibid.

8. Parsons Talcott, *Elements of Society*. Free Press. New York, 1967.

tende agrupar a esa población dentro de la condición de **fendatarios** que les atribuye la legislación agrarista moderna ⁹, entendiéndose por ellos a las personas que presten servicios personales, con remuneración o sin ella, mediando o no contrato verbal o escrito, a través del uso de parcelas de la propia hacienda.

Se pretende igualmente explorar a nivel heurístico, las relaciones de esa población con el Poder, a través de su participación política vinculada a la formación de sus intereses, para contraponerlos a los intereses de los usufructuarios normales del Poder, mediante un análisis también heurístico, de la legislación pertinente. Para ello, el ensayo trata de determinar una escala valorativa que autorice la formulación de subsistemas de estratificación en los cuales se **ubiquen** indicativamente los componentes e integrantes de los grupos de poder. Para esta porción del trabajo, se toman "prestadas" algunas nociones del estructural funcionalismo ¹⁰, ¹¹ y finalmente, se analizan con la mínima pretensión de convalidar las aseveraciones halladas a la mano. Estas son muy pocas, lamentablemente. El autor ha comprobado, que en materia de derecho electoral **casi no hay** información fidedigna, estadística y conceptual, sobre la realidad que integra el sistema electoral. El reconocimiento jurídico aparece como un manzano en el que los frutos o se vinculan mediante hilos invisibles y secretos con el follaje o se sostienen en el aire desafiando a toda ley de gravedad, insuflados por unos contranewtons jurídicos capaces de formular las leyes enamorados de la ley en sí misma, de su lenguaje y de su oropel, sin atender a nada más y a nada menos que a la forma y a la exégesis.

Los defensores de la asepsia y neutralidad del poder se ven forzados a pregonar también la neutralidad de su

9. Ley 15037 de Reforma Agraria del Perú, 1964.

10. Lensky Gerhard, *Poder y Privilegio*, Paidós, Buenos Aires, 1971.

11. Lowenstein Karl, *Teoría de la Constitución*, Ariel, 1976.

origen. Como se vio en la introducción de este trabajo, el discurso democrático transita —sin análisis y por tanto sin dificultad— de la democracia al poder, por la vía de las elecciones. Las elecciones bis a bis, son para mantener la democracia y la democracia para mantener las elecciones.

Las elecciones se consideran un derecho humano inalienable y necesario para la paz que se ejercita en medio de la democracia, pero no de una democracia calificada sino de una general, que solo se identifica con la tradición jurídica y política y que puede enunciarse irreverentemente en la categoría de “abstracción—paraguas” que todo lo cubre y que al mismo tiempo nada cubre. . . aparentemente. De hecho, resulta que a lo largo de la historia latinoamericana, la “tradición jurídica y política” que enmarca la ecuación “elecciones—democracia—poder—elecciones—democracia—poder—elecciones—etc.” contiene ingredientes que solo guardan relación con el interés de un grupo de poder, construido a partir de los datos de estratificación antes referidos.

La “Democracia Latinoamericana” entendida como cubriendo la época republicana desde la independencia hasta el presente se basa en criterios de estratificación **tradicionales** que se inspiran en:

- a. la riqueza,
- b. la raza,
- c. la ocupación, y
- d. la política.

Desde el punto de vista de la riqueza, esta ha sido la piedra angular del sistema democrático. El Prestigio derivado de la propiedad territorial, ha generado el caudillismo seglar y la opresión militar. La calidad de vida de los segmentos integrantes de la *upper class* en términos de Parsons, ha generado patrones de consumo, criterios de estética y aspiraciones específicas de mínimos presuntamente cultu-

rales. La competencia no se ha determinado como la nota constitutiva de la calidad, sino en función de los patrones intelectuales de la clase. La riqueza como eje del bienestar y principio y fin de la valoración lo ha sido también como resorte original del poder y sus expresiones formales. Sin temor a equivocarse hay que señalar a los López, a los Lleras, a los Belaúndes, a los Prados, a los Alessandris, como las expresiones claras del ejercicio del poder por una aristocracia de origen rural que es rica o que lo fue, pero que en todo caso permitía serlo o mantenerse siéndolo por la existencia de un sentimiento de *fair-play* entre pares e iguales, lleno de concesiones y contemplaciones. La moderna historiografía latinoamericana ha rescatado para la posteridad el sentido crítico: Yepez y Macera en el Perú, Kaplan, en la Argentina, etc., así lo han hecho y permiten ahora entender que los innumerables presidentes latinoamericanos que decoran nuestro paisaje o fueron ricos terratenientes, o son ricos industriales dependientes o fueron militares pobres - y ya no lo son ahora - porque en su condición insular de dictadores guardaron la digestión de los poderosos -según decía Cornejo¹² al tiempo que llenaban bolsas y faltrigueras.

En segundo lugar, los presidentes latinoamericanos han sido de raza y estirpe caucasoide. Primero hispanos de abolengo, después itálicos aventureros portadores de ingenio embutidor, ojos verdes y desmedidos atributos físicos, algún que otro francés de culterano acento y hasta algún teutón de facistoide apellido. Militares y civiles, aunque entre algunos de aquellos se filtraran zambos o cholos, han dominado el panorama del poder en base a audacia y piel blanca.

En tercer lugar, la estratificación contempla el cuadro ocupacional. Los detentadores del poder, o han sido profesionales liberales de éxito o miembros de las jerarquías tradicionales del ejército y la Iglesia.

12. Cornejo Héctor, *Nuevos principios para un nuevo Perú*, Lima, 1962.

En una complicada urdiembre de intereses económicos e intelectuales, la conducción de los procesos políticos ha descansado en el éxito profesional expresado en términos de los signos exteriores de la riqueza y el poder. Los héroes intelectuales de la democracia criolla han sido o doctores o generales o arzobispos y curas calificados. Las tres especies han fundado su prestigio en su vinculación con los ricos y por tanto han sido obligados defensores del sistema de intereses de los mismos.

Finalmente desde el punto de vista de la política, es decir del arte de gobernar legalmente, las jerarquías de los partidos tradicionales han sido minorías ricas, blancas y doctas.

A estos criterios, se han sumado los intereses del capitalismo internacional, tanto desde el punto de vista del mantenimiento de una estructura, económica primario exportadora, cuando del de formulación de una ideología racista deprivadora de la pobreza, estigmatizadora del trabajo manual y “defensora” de la civilización occidental y cristiana.

A todo lo antecedente, se ha sumado lo que con justeza y clarividencia, Paulo Freyre ha llamado “la pedagogía de la opresión” y que configura una pretensión de mantenimiento de la estructura económica a través de la internalización de la dominación-sumisión, por la vía de la domesticación educativa, la generalización del fatalismo y con ambos la renuncia implícita al cambio y la castración de cualquier intento revolucionario.

De otro lado, en las clases dominadas, se han conjugado con dolor e impotencia, algunas características que descriptivamente, no atraen la objetividad del dato estadístico.

Los siguientes cuadros citados por Gerardo Ayzanoa ¹³ grafican la situación socioeconómica de lo que se

13. Ayzanoa Gerardo, *Educación y Desarrollo Social*, CREFAL, Pátzcuaro, 1981.

ría el *lower-class* latinoamericano integrado por campesinos sin tierras, por obreros no calificados, por ocupantes de barrios marginales y en general por el lumpen, y que constituyen elevados porcentajes de la población. Los datos y cifras consignados corresponden al año 1974 seis años antes de la iniciación de la trágica y definitiva “década de la deuda externa” y no refieren por tanto las magnitudes de lo que podría constituir el interés actual de los grupos populares (véase cuadros del No. 1 al 6).

Estos últimos en todo caso, no se han concretado en “Poder” como resultado de elecciones, sino en períodos consecuencia de insurrecciones populares o institucionales. Más aún como en el Perú de Velazco, o la Bolivia de Torres, y el Panamá de Torrijos y con la excepción de las elecciones previas al Trienio pluralista de Cámpora, y al gobierno de la Unidad Popular de Allende, nunca han formado parte de la “oferta” contenida en los programas electorales y solo aparecen con rigor de factibilidad política como consecuencia de la generación dentro del panorama, de la madura izquierda electoral peruana. En los otros casos resueltos por la celebración de elecciones los “intereses populares” han permanecido en el limbo de una periferia amorfa e inubicable, aplastada en todo caso, por las tragedias fiscales producto de cabildeos y devaluaciones fondomonetaristas.

4. ETNIA, ALFABETIZACION Y ELECCIONES

En América Latina, viven ahora cerca de 30 millones de indígenas subdivididos en más de 400 grupos etnolingüísticos. Esos indígenas son, según Varesse ¹⁴ la representación del pasado monumental, el ingrediente exótico y folklórico de nuestros países y el lastre y el obstáculo al desarrollo nacional.

14. Varesse Stefano y Rodríguez Nemesio, *Etnias indígenas y educación en América Latina*, México, 1983.

Cuadro No. 1

**TASA ANUAL DE CRECIMIENTO VEGETATIVO Y PROYECCION DE LA
POBLACION POR GRUPOS DE EDAD A 1980 Y AL AÑO 2,000**
(Miles de Personas)

País	Tasa anual de crecim.	Al año 1980			Al año 2,000		
		5-14	15-19	20-24	5-14	15-19	20-24
ARGENTINA	1.6	5.313	2.346	2.248	6.023	2.970	2.927
BARBADOS	0.9	58	28	24	35	20	19
BOLIVIA	2.3	1.564	612	518	2.591	1 077	924
BRASIL	2.9	31.578	12.677	11.042	52.983	22.053	19.292
COLOMBIA	3.4	8.857	3.358	2.848	14.307	6.265	5.565
COSTA RICA	3.8	564	272	239	803	365	326
CUBA	2.0	2.117	949	878	2.862	1.238	1 158
CHILE	2.4	2.818	1.291	1.161	3.846	1.733	1.589
ECUADOR	3.4	2.370	916	744	4.357	1.748	1.481
EL SALVADOR	3.2	1.398	511	402	2.974	1.119	917
GUATEMALA	2.9	1.840	1.240	757	643	3.116	1.095
GUYANA	2.8	270	110	90	422	192	162
HAITI	2.4	1.777	692	587	3.261	1.282	1.084
HONDURAS	3.4	1.024	389	317	1.961	789	667
JAMAICA	2.0	647	291	236	649	329	301

(Continúa en página siguiente)

País	Tasa anual de crecim.	(Miles de Personas)					
		Al año 1980		Al año 2.000		5-14	20-24
		5-14	15-19	5-14	15-19		
MEXICO	3.5	19.901	7.602	35.825	14.539	12.437	
NICARAGUA	3.0	762	704	1.480	598	500	
PANAMA	3.3	528	205	950	381	327	
PARAGUAY	3.4	970	355	1.731	737	631	
PERU	3.1	4.954	1.988	8.491	3.491	3.010	
REP. DOMINICANA	3.3	1.763	648	3.512	1.361	1.134	
TRINIDAD Y TOBAGO	2.6	292	148	287	146	138	
URUGUAY	1.3	580	271	684	333	314	
VENEZUELA	3.4	4.087	1.567	6.264	2.658	2.486	
TOTAL		96.032	38.278	187.414	66.692	58.484	

Fuentes: Boletín Demográfico Año IV No. 8 CELADE y "Evolución Reciente de la Educación en América Latina". Oficina Regional de UNESCO.

Cuadro No. 2

**COHORTE DE TRANSICION DE MATRICULA DURANTE LOS PRIMEROS
CUATRO GRADOS DE ESTUDIOS RETENCION DE ESTUDIANTES
CON RESPECTO AL PRIMER GRADO**

Observación efectuada, por países, durante diferentes años en el período 1960—1970

P A I S	1er Grado	2do. Grado	% Retención	3er. Grado	% Ret.	4o. Grado	% Ret.	% Deser.
ARGENTINA	732.737	555.122	75.8	511.782	69.8	468.421	63.9	36.1
BRASIL	5.710.518	2.799.364	48.9	2.270.895	39.7	1.904.559	33.2	66.8
COLOMBIA	1.056.066	719.721	68.2	531.007	50.3	404.862	38.3	61.7
COSTA RICA	75.631	69.047	91.3	63.086	83.4	57.248	75.7	24.3
CHILE	406.220	338.349	83.3	318.820	78.5	299.293	73.7	26.3
ECUADOR	273.535	191.861	70.1	169.671	62.0	148.733	54.4	45.6
EL SALVADOR	172.031	108.431	63.0	85.617	49.8	75.492	43.9	56.1
JAMAICA	—	—	—	—	—	—	—	—
MEXICO	2.530.382	1.764.592	69.7	1.536.567	60.7	1.299.544	51.4	48.6
NICARAGUA	106.323	57.566	54.1	46.159	43.4	35.770	33.6	66.4
PANAMA	61.841	51.413	83.1	48.123	77.8	43.662	70.6	29.4

(Continúa en página siguiente)

(Viene de página anterior)

P A I S	1er Grado	2do. Grado	% Retención	3er. Grado	% Ret.	4o. Grado	% Ret.	% Deser.
PARAGUAY	125.052	99.585	79.6	79.876	63.9	46.789	37.4	62.6
PERU (2)	681.036	484.971	71.2	417.219	61.3	383.045	56.2	43.8
REP. DOMINICANA	274.245	147.700	53.8	119.985	43.7	95.402	34.8	65.2
TRINIDAD Y TOBAGO	28.864	24.573	85.1	23.980	83.1	22.498	77.9	22.1
URUGUAY	58.288	51.402	88.2	50.008	85.8	47.969	82.3	17.7
VENEZUELA	385.511	319.429	80.7	309.760	78.3	297.916	75.3	24.7

(1) No aparecen datos en la fuente.

(2) Datos ajustados según indicación de la misma fuente: América en Cifras 1974, Instituto Interamericano de Estadística OEA.

Cuadro No. 3

**POBLACION DE 5 a 14 AÑOS Y POBLACION SIN
INSTRUCCION EN EL MISMO PERIODO DE EDADES
SEGUN OBSERVACIONES CENSALES A 1970 EN
ALGUNOS PAISES LATINOAMERICANOS**

PAIS	Población de 5 14 años	Pob. 5-14 años sin instrucción	%
Argentina	4.498.150	569.400	12.6
Brasil	25.205.588	14.256.485	56.5
Costa Rica	507.119	88.586	17.4
Chile	2.346.280	722.840	30.8
El Salvador	916.631	498.656	54.4
México	12.431.880	5.167.644	41.6
Nicaragua	514.324	294.706	57.3
Panamá	488.596	124.260	25.4
Paraguay	541.940	85.420	15.8
Perú	3.736.250	1.427.043	38.2
TOTAL	51.186.758	23.235.040	45.4

Fuente: América en Cifras 1974, Instituto Interamericano de Estadísticas. OEA

Cuadro No. 4

**POBLACION DE 15 A 19 Y DE 20 A 24 AÑOS, Y POBLACION
SIN INSTRUCCION EN LOS MISMOS PERIODOS DE EDADES
SEGUN OBSERVACIONES CENSALES A 1970 EN ALGUNOS
PAISES LATINOAMERICANOS (MILES DE PERSONAS)**

PAIS	Pob. de 15 a 19 años			Pob. de 20 a 24 años		
	Pob. del Grupo	Pob. Sin Instruc.	%	Pob. del Grupo	Pob. Sin Instruc.	%
Argentina	2.098.7	85.8	4.1	1.950.5	83.8	4.3
Brasil	10.253.3	2.487.0	24.3	8.285.8	2.199.7	26.5
Costa Rica	22.6	9.4	4.2	167.1	9.7	5.8
Chile	900.6	36.4	4.0	743.9	44.8	6.0
El Salvador	357.6	96.3	26.9	299.4	97.1	32.4
México	5.054.4	759.8	15.0	4.032.3	126.3	18.0
Nicaragua	204.2	69.2	33.9	155.2	56.7	36.5
Panamá	144.5	15.9	11.0	125.2	18.1	14.4
Paraguay	258.6	23.4	9.0	169.9	20.7	19.8
Perú	1.413.3	161.1	11.4	1.150.6	178.7	15.5
TOTAL	20.907.8	3.744.3	17.9	17.079.9	3.435.6	20.1

Cuadro No. 5

TASA DE ANALFABETISMO POR AREAS RURAL Y URBANA Y VARIABLES ECONOMICAS:
SOCIALES Y DEMOGRAFICAS, INDICADORAS DEL SUBDESARROLLO EN LOS PAISES DE
AMERICA LATINA

PAIS	Analfabetismo		PBZ por persona \$ 1960	Calorías diarias por persona	Tasa de mortalidad infantil %	Expectativa de vida al nacer
	Total	Rural				
Argentina	9.5	6.3	980	2.920	58.0	68
Barbados	1.8	0.8	578	—	54.0	69
Bolivia	60.0	—	271(1)	1.980	103.0	46
Brasil	39.4	26.6	390	2.690	93.0	61
Colombia	27.1	15.0	381	2.200	80.0	62
Costa Rica	15.6	5.6	580	2.610	70.0	67
Cuba	3.9	—	—	—	—	69
Chile	11.6	7.4	650	2.830	99.0	62
Ecuador	32.5	11.9	316	2.020	87.9	58
El Salvador	51.0	28.8	340	1.840	63.0	56
Guatemala	62.0	35.0	359	2.200	92.0	49
Guyana	12.9	2.7	359	—	38.0	66
Haití	78.0	—	78	1.700	146.0	47
Honduras	52.7	26.1	253	2.010	44.0	50

(Continúa en página siguiente)

(Viene de página anterior)

PAIS	Analfabetismo			PBZ por persona \$ 1960	Calorías diarias por persona	Tasa de mortalidad infantil %	Expectativa de vida al nacer
	Total	Rural	Urbana				
Jamaica	15.0	—	—	497	—	35.0	69
México	34.6	21.3	48.9	680	2.550	68.5	63
Nicaragua	50.2	20.6	70.2	339	2.350	45.3	50
Panamá	23.3	6.8	38.4	710	2.500	41.0	65
Paraguay	25.4	—	—	284	2.520	84.0	60
Perú	38.9	17.7	59.4	408	2.340	110.0	59
Rep. Dominicana	35.5	—	—	237	2.290	80.0	59
Trinidad y Tobago	11.3	—	—	—	—	34.4	66
Uruguay	9.7	7.2	16.0	720	3.170	43.0	71
Venezuela	36.7	22.4	63.4	790	2.490	47.0	69

FUENTE: "Evolución Reciente de la Educación en América Latina" Oficina Regional de UNESCO para América Latina 1974.

(1) Dato obtenido del Banco Interamericano de Desarrollo.

Cuadro No. 6

**POBLACION DE 15 AÑOS Y MAS DECLARADA ANALFABETA
SEGUN DATOS DE LOS ULTIMOS CENSOS DE LOS PAISES
LATINOAMERICANOS Y DEL CARIBE**

PAIS	Pob. de 15 años y más	Población analf.	% de analf.	Año del Censo
Argentina	16.536.600	1.225.850	7.4	1970
Barbados	143.445	2.520	1.8	1960
Bolivia	16.333.313	1.109.385	67.9	1950
Brasil	5.008.604	18.146.977	33.6	1970
Colombia	9.328.979	2.526.590	27.1	1964
Costa Rica	1.047.318	121.312	11.6	1973
Cuba (1)	4.880.000	151.280	3.9	1961
Chile	5.396.440	629.440	11.7	1970
Ecuador	2.461.502	799.535	32.5	1962
El Salvador	1.910.658	824.062	43.1	1971
Guatemala	2.839.760	1.526.600	53.8	1973
Guyana	301.102	38.694	12.9	1960
Haití	1.924.122	1.718.278	89.8	1950
Honduras	1.219.288	642.022	52.7	1961
Jamaica	947.306	171.363	18.1	1960
México	25.938.558	6.693.706	25.8	1970
Nicaragua	975.280	410.755	42.1	1971
Panamá	807.945	175.383	21.7	1970
Paraguay	1.295.470	256.690	19.8	1972
Perú	7.600.944	2.070.294	27.2	1972
Rep. Dominicana	2.146.395	709.860	33.1	1970
Trinidad y Tobago	476.906	54.086	11.3	1960
Uruguay	1.870.301	177.296	9.5	1963
Venezuela	5.879.240	1.419.827	24.1	1971
	151.587.476	41.501.805	27.4	

(1) Datos indirectos obtenidos de publicaciones de la Oficina Regional de UNESCO y de CELADE

Fuente: América en Cifras. Instituto Interamericano de Estadísticas. OEA.

Se cristaliza y aclara siempre más, en cambio, que las relaciones existentes entre la sociedad nacional global y los sectores indios incluidos en su territorio tienen un carácter eminentemente colonial. Es decir que la comunidad nacional no indígena y los sectores desindianizados de la misma se asumen como representantes, portadores y reproductores de un proyecto de civilización y de cultura nacional cuya matriz y esencia es exclusivamente eurocéntrica y cuya ideología y práctica concreta es negadora de las diferencias y pluralidades que encarnan, en nuestro caso, precisamente las etnias indígenas.

Según este enfoque, América Latina se encuentra polarizada entre un sector moderno capitalista y otro sector "atrasado" (campesinos y campesinos indígenas) que con el tiempo deberá llegar a alcanzarlo, por lo que, de lo que se trata es de acelerar esta carrera del sector retrasado con "medidas de desarrollo".

Dentro de esta perspectiva las etnias indígenas son definidas por dos conjuntos de sistemas: A- **un sistema de carencias**. Todo lo que todavía le falta a los indígenas en términos tecnológicos, de indicadores urbanos y modernos de bienestar y consumo, de aspiraciones de estilo de vida de sectores ciudadanos medios, etc., es lo que define al indígena. Se es indio porque se es pobre, carente. Según esta lógica las configuraciones étnicas dejarán paulatinamente de existir en la medida en que el "desarrollo" alcance a estas poblaciones rurales.

B- **Un sistema de remanentes culturales obsoletos**: los elementos culturales indígenas son rezagos, residuos de estructuras sociales y modos culturales pre-colombinos y fundamentalmente coloniales. Lo indígena, y cada especificidad étnica, es definida así por una especie de desincronización histórica, de incapacidad y/o dificultad de adoptar los elementos de la cultura moderna y adaptarse a ellos.

Carencias y residuos son considerados, por lo tanto, como los obstáculos que se oponen a la plena integración o

asimilación indígena, es decir, a su desarrollo y su consecuente desaparición como entidades sociales y culturales específicas y distintivas. Ambos conjuntos podrían, por lo tanto, ser derrotados a través de una política sistemática de apoyo sustancial a los sectores indígenas campesinos con recursos de inversión, técnicas agrícolas, modernización y reorientación del sistema productivo, elevación de los rendimientos y rentabilidad de la inversión. Se presume, además, que una correcta política de extensión y de educación y capacitación acompañada de una reorientación de la asignación de los recursos nacionales, puede dar cuenta de la satisfacción de las necesidades básicas de alimentación, salud, agua potable, vivienda, drenaje y, sobre todo, educación. Extensión técnica, educación y reorientación productiva pueden llegar a ser, por lo tanto, los actores protagónicos de los programas de integración de la población indígena que se sustenta en estos tipos de enfoques. Programas integracionistas cuya modalidad de aplicación se expresa en un paternalismo de Estado que niega y aplasta la capacidad de iniciativas y movilización de etnias.

Los programas educativos y de capacitación-extensión cumplen, de esta manera, un papel fundamental en los proyectos de cambio inducido en tanto aspiran a alterar las actitudes y hábitos de las comunidades étnicas en las áreas fundamentales de su vida social, producción y consumo, y de las expresiones culturales lengua y conocimientos. La castellanización, la enseñanza de una parte reducida nacional mestiza, ladina y criolla; el no reconocimiento de la capacidad histórica de las comunidades étnicas de ser portadoras y generadoras de conocimientos y prácticas altamente exitosas, se constituyen en los ejes de la política asimilacionista. Toda otra propuesta crítica puede ser tildada de romanticismo, conservacionismo, freno al desarrollo nacional y, mantenimiento de obsoletos enclaves pre-capitalistas.

El carácter colonial de las relaciones Estado-Etnias se manifiesta también, en el dominado. Este último asume y reproduce de manera acrítica para sí mismo y su grupo el

discurso del sector dominante. Discurso, que identifica al indígena con un sistema de carencias de civilización y un sistema de rezagos y obsolescencias de prácticas tecnológicas y culturales. En estos sectores de las etnias indígenas la cultura dominadora se vuelve hegemónica. Es decir, no necesita ya del ejercicio cotidiano de los mecanismos de imposición y represión. El indígena, en esta situación, se autopercibe bajo la exclusiva perspectiva de sus carencias, según la propuesta del dominador. En este proceso el indígena es aceptado como natural (y por lo tanto como producto ahistórico a su situación) convirtiéndose en un dependiente de las dádivas que otorga el Estado, reafirmando así el rol paternalista de los sectores dominantes de la sociedad no-indígena.

De esta manera el colonialismo logra su objetivo principal en el campo de la cultura: opacar toda capacidad de decisión autónoma, toda confianza y seguridad en la fuerza y validez de las ideas, conocimientos y proyectos individuales y colectivos de los pueblos sometidos.

Con esas consideraciones el sector indígena es morfológicamente **utilizado** como ente calificador de lo antiestético. El fenotipo indígena, se asocia con la brutalidad, con lo feo y en el mejor de los casos con lo indiferente.

Así, se excluye del Poder los intereses indígenas al amparo de un proyecto político que considera a las naciones indígenas, como un ente aparte de la preocupación nacional, desenraizado de sus objetivos y por lo tanto ajeno a su funcionalidad política. En tal circunstancia y sin importar la cuantificación de lo indígena, simplemente se lo ignora. Porque sin importar su reacción se sabe de antemano la ausencia y la sumisión; porque aunque esta no se produjese y al contrario, generase la protesta y la reacción, no habría quien la apoyara, porque la dominación ha traído como consecuencia el desclasamiento y así, la masa indígena es definida como lo torpe, lo sucio, lo feo, lo inculto, lo ignorante, y por si fuera poco, lo verdaderamente aislado y lo verdaderamente marginal, aún por sectores indíge-

nas urbanos.

En esas condiciones y analizando el cuadro adjunto sobre el analfabetismo rural y urbano, hay que admitir que el interés indígena y el interés analfabeto, se conjugan en su inexistencia vital (Véase Cuadro No. 7).

Las legislaciones electorales, evaden aun la formulación gramática del problema. Aunque estén en ella indios y analfabetos reptando entre incisos y artículos, no aparecen prosódicamente conceptualizados, ni en las constituciones políticas ni tampoco en las leyes electorales. La constitución peruana vigente se refiera a los ciudadanos como sujetos del derecho a elegir sin expresar que se incluye a los indígenas analfabetos, aunque la anterior constitución les prohibiera votar ubicándolos dentro de la categorización de los que no supieran leer y escribir. Así, en medio del silencio legal, franqueado el paso por las **interpretaciones** de la ley, el Derecho electoral latinoamericano ha resuelto el dilema de la selección de los candidatos por los indígenas y los analfabetos.

Sin ningún fundamento empírico, ignorando la realidad, la legislación del silencio ignora deliberadamente el problema, porque es en esencia una legislación de clase, pensada y ejecutada para mantener y defender una política de clase dominante. El derecho electoral latinoamericano, tal vez sin buscarlo, encuentra en la abstracción y en la falta de conexión realista de la ley, la clave de su antindigenismo.

El sufragio o elección es la base del modelo **democrático**. Es un procedimiento de designación de los gobernadores opuesto a la **herencia**, a la cooptación o a la **conquista violenta**, que son los medios autocráticos, contrarios a los democráticos. El **principio de la representación popular** comenzó en su auge a partir de los siglos XVII y XVIII. Las democracias antiguas eran democracias **directas**, que pretendían que todos los ciudadanos decidieran en elecciones todos los asuntos del Estado, no solamente la escogencia de sus gobernantes sino también de sus leyes.

Cuadro No. 7

AMERICA LATINA Y EL CARIBE
ANALFABETISMO EN LA POBLACION DE 15 AÑOS Y MAS
(CENSO O ENCUESTA MAS RECIENTE DESDE 1970)

PAIS	Año	% de analfabetismo			Número de analfabetos (en miles) MF	% de analfabetismo	
		MF	M	F		Urbano MF	Rural MF
Antigua y Barbuda 1/ Antillas		-	-	-	-	-	-
Neerlandesas	1971	7.5	7.4	7.6	8.7	-	-
Argentina	1980	6.1	5.7	6.4	1 185	-	-
Bahamas 2/ Barbados 3/ Belize 3/	1970	0.7	0.7	0.7	-	-	-
	1970	8.8	8.8	8.8	1.1	-	-
					5.4	-	-
Bolivia	1976	36.8	24.2	48.6	993	15.2	53.2
Brasil 4/	1980	26.0	-	-	19 356	16.9	47.3
Colombia	1981	14.8	13.6	16.1	2 407	9.0	24.8

(Continúa en página siguiente)

(Viene de página anterior)

PAIS	Año	% de analfabetismo			Número de analfabetos (en miles)	% de analfabetismo	
		MF	M	F		Urbano MF	Rural MF
Costa Rica	1973	11.6	11.4	11.8	121	4.9	17.0
Cuba 5/	1981	2.2	—	—	106	—	—
Chile	1970	11.0	10.1	11.8	595	6.6	25.6
Dominica 3/	1970	5.9	6.0	5.8	2.0	—	—
Ecuador	1974	25.8	21.8	29.6	933	9.7	38.2
El Salvador 6/	1975	38.0	34.5	41.1	1 064	18.0	53.0
Granada 3/	1970	2.2	2.0	2.4	1.1	—	—
Guatemala	1973	54.0	46.4	61.5	1 529	28.2	68.6
Guyana 3/	1970	8.4	5.7	11.0	31	—	—
Haití	1971	78.7	73.8	83.1	2 005	45.2	87.6
Honduras	1974	43.1	41.1	44.9	594	21.1	54.4
Jamaica 3/	1970	3.9	4.4	3.5	38	—	—
México	1980	17.3	—	—	6 601	—	—
Montserrat 3/	1970	3.4	3.2	3.4	0.2	—	—

(Continúa en página siguiente)

PAIS	Año	% de analfabetismo			Número de analfabetos (en miles)	% de analfabetismo	
		MF	M	F		Urbano MF	Rural MF
Nicaragua ^{7/} Panamá ^{8/}	1980	13.0	—	—	186	—	—
	1980	12.9	12.9	12.8	133	—	—
Paraguay	1972	19.9	14.9	24.5	257	11.4	25.9
	1981	17.5	9.6	25.1	1 737	7.7	38.0
Rep. Dominicana	1970	33.0	31.4	34.6	684	19.0	43.4
San Cristóbal- Nieves ^{3/}	1970	2.4	2.4	2.3	0.5	—	—
	1970	4.4	4.2	4.5	1.8	—	—
San Vicente y Granadinas ^{3/} Santa Lucía ^{3/}	1970	18.3	19.2	17.6	9.2	—	—
	1978	35.0	31.6	37.1	60	—	—
Suriname ^{9/} Trinidad y Tobago	1980	5.2	3.6	6.7	36	—	—
	1975	6.1	6.6	5.7	125	5.2	11.0

(Continúa en página siguiente)

(Viene de página anterior)

PAIS	Año	% de analfabetismo			Número de analfabetos (en miles) MF	% de analfabetismo	
		MF	M	F		Urbano MF	Rural MF
Venezuela	1971	23.5	20.3	26.6	1 374	—	—
TOTAL REGIONAL 10/	1970	27.3	24.2	30.4	44 400	—	—
	1980	20.2	17.9	22.5	44 300	—	—
	1990	14.6	13.0	16.2	42 200	—	—

1/ El porcentaje de analfabetismo era de 11.3 en 1960 (último año disponible).

2/ El porcentaje de analfabetismo en 1963 era de 10.3 (MF), 9 (M), 10.6 (F) (últimos datos disponibles).

3/ Analfabetismo definido como menos de un año de escolaridad.

4/ Fuente: IBGE.

5/ Edad 15 a 49 años.

6/ Edad 10 años y más.

7/ Según cifras del Ministerio de Educación la tasa de analfabetismo para la población de 10 años y más era de 50.35% en octubre de 1979 (722,431 analfabetos). Después de La Cruzada Nacional de Alfabetización, de 1980, el Ministerio estimó esta tasa en 12.96% (Nótese sin embargo que esta última tasa excluye la categoría "analfabetos inaptos": 130,372 personas).

8/ Según una encuesta por sondeo; excluidos los indios de la selva.

9/ Edad de 15 a 59 años.

10/ Estimaciones y proyecciones de La Oficina de Estadística (preparadas en 1982).

Fuente: ED-84/PROMEDLAC/3

Anexo - pag. 14

Luego, históricamente, dentro del desarrollo del sistema electoral, o sea del sistema de **elecciones**, o también llamado **sistema del sufragio**, fue primero el **sufragio directo**, el voto directo del pueblo para decidirlo todo

Empero, a medida que crecieron los Estados y su población, se hizo más complejo el sistema **directo** del sufragio, surgió el **sufragio indirecto**, fundado especialmente en el principio de la “representación popular”, o sea, que el pueblo directamente no puede decidirlo todo, no puede elegir sus gobernantes y elegir o escoger también sus leyes. El sufragio indirecto, que históricamente siguió al sufragio directo, consistió en que las grandes poblaciones de los Estados modernos eligen mediante “el principio de la representación popular” a sus **representantes**, para que estos, a su vez, en nombre del pueblo que representan, expidan las leyes para el Estado y hasta —en algunas partes— designen los mandatarios de los pueblos.

Entre el **sufragio directo** que existió primero y el **sufragio indirecto** fundado este en el principio de la “representación popular”, hubo una etapa intermedia conocida con el nombre de **sufragio semidirecto** o **democracia semidirecta** sistema intermedio que predominó antes de la V República francesa y que tuvo su expresión más elocuente en el **Referéndum** y en el **Plebiscito**.

Hay dos teorías para explicar la naturaleza del **voto**. una, que lo considera como un **derecho** de todos los ciudadanos, descarta el voto obligatorio y proclama el denominado **voto facultativo**, la otra, que considera al voto como **función**, que no puede dejarse de cumplir por parte del ciudadano sin faltar a sus deberes como súbdito del Estado es partidaria del llamado **voto obligatorio**.

Para DUVERGER ¹⁵ “La ideología democrática no es, pues, favorable al voto obligatorio”, o sea, en otros términos, que el **voto-obligación** es antidemocrático, o por mejor decir, es menos democrático. En cambio para

15. Duverger, Cfr. Vives, 17.

DUGUIT, ¹⁶ .“El elector está obligado a votar, como todo funcionario lo está a desempeñar su función”, con lo cual el constitucionalista francés se proclama partidario del voto obligatorio.

Bajo estas consideraciones, citadas por VIVES ¹⁷ , las elecciones se convierten en la piedra angular del apoyo a la discriminación. Amparada en argumentos funcionalistas, como los que anunciamos que tomábamos prestados, reduce el efecto del silencio legislativo, a un nivel anecdótico que por impresionante que sea no deja perder su sentido incidental. La base de toda esa estrategia se engarza en la temática del interés. Pero no del interés del indio o del analfabeto, sino en la del campesino como parte integrante de una clase social rural.

5. CAMPESINADO, CLASE SOCIAL Y ELECCIONES

Como lo han hecho con justeza Bosco Pinto y Laura Duque ¹⁸ el campesinado es entendido en este trabajo como la clase campesina; lo que quiere decir que el campesinado es una de las clases sociales de la sociedad rural actual. Ahora bien, el significado de clase social no es idéntico al de estrato social, cuyo criterio determinante se encuentra en la capacidad económica que una determinada categoría social tiene para adquirir bienes y servicios en el mercado. Esta capacidad se encuentra directamente asociada con el nivel de ingresos. La estratificación social es definida en la corriente sociológica funcionalista por un efecto de la estructura económica (nivel de ingresos) y no por esta última directamente.

16. Duguit, Cfr. Vives, 17.

17. Vives E. José Ignacio, *Tratado de Derecho Electoral Colombiano*, Editorial Temis, 1984.

18. Pinto Bosco y Duque Laura, *Educación y Desarrollo Rural*, Patzcuaro, 1981.

La clase social se determina a partir del proceso económico productivo: por la posición que un grupo o categoría social determinado ocupa objetivamente en la producción, y por las relaciones sociales objetivas que los miembros de este grupo desarrollan con otros grupos o categorías sociales, alrededor del proceso de producción. Esta posición objetiva es la que determina sus intereses reales dentro de una sociedad y por ende su manera de ver la sociedad, de verse a sí mismo y las relaciones con otros seres humanos.

El campesinado es por lo tanto concebido como una clase social en esta última acepción y no simplemente como productores agrícolas o agricultores. Su caracterización como agricultores no es suficiente para explicar sus características específicas, ni las relaciones que mantiene con otras categorías sociales, y aún menos sus intereses reales.

Bosco y Duque sostienen que ¹⁹ “. . . hay que entender al campesinado no como una clase social homogénea y uniforme, sino como un conjunto social complejo, constituido por varias fracciones, cuya especificidad se origina del proceso de desarrollo histórico de la sociedad en el cual distintos modos de organización de la producción conducen a diferentes tipos de relaciones sociales”. Si bien existe una unidad dentro de la clase campesina, hay también entre las varias fracciones diferencias y contradicciones, no antagónicas.

El proceso de formación histórica del campesinado en cada región es lo que puede explicar el por qué de tal diversidad de fracciones que lo constituyen.

Dentro del modo de producción capitalista, el campesinado podría ser diferenciado de otras clases sociales, por las características siguientes:

- 1— Se halla directamente asociado a la producción de bienes agrícolas.
- 2— La unidad de producción, trabajo y consumo del cam-

19. Ibid.

pesino está íntimamente asociado a la familia o grupo doméstico.

- 3— Produce principalmente, aunque no exclusivamente, bienes para su propio consumo y sólo el excedente, en pequeña escala, es intercambiado, en el mercado.
- 4— Es explotado por varios sectores (o clases) de la sociedad capitalista.
- 5— La explotación se da principalmente por la transferencia de sus excedentes económicos (y por ende de su trabajo) para otras clases sociales.
- 6— Aunque una de sus fracciones sea propietaria de tierra y de algunos instrumentos de trabajo (generalmente tierras escasas y de mala calidad) no controla y muchas veces ni tiene acceso al capital. Tal hecho, unido a la objetiva apropiación de sus excedentes económicos, impide los procesos de acumulación necesarios para vincularla a la clase propietaria.
- 7— Como parte de la clase explotada y trabajadora, tan sólo logra reproducir su fuerza de trabajo, siendo la relación de propiedad —en el caso de la fracción propietaria— algo meramente formal.

Bosco Pinto ²⁰ señala que “. . . El campesinado en nuestros países presenta las fracciones siguientes, con variaciones terminológicas:

- a— **Pequeños propietarios** (minifundistas): campesinos propietarios de una pequeña parcela de tierra, de algunos instrumentos de trabajo poco desarrollados tecnológicamente y que generalmente producen alimentos.
- b— **Aparceros**: campesinos no propietarios de las tierras que cultivan y que pagan al propietario latifundista una renta por la tierra en especie (la mitad o una tercera parte del producto o en trabajo). En esta fracción se encuentran varios subtipos, dependiendo del tipo de contrato, casi siempre verbal, entre el trabajador y el propietario.

20. Pinto Bosco y Duque Laura, op. cit.

- c— **Pequeños arrendatarios:** grupo de campesinos que pagan una renta monetaria por la utilización de la tierra.
- d— **Usufructuarios:** campesinos que ocupan y explotan parcelas de tierra, sin título de propiedad, de la cual sólo tienen el uso (poseiros, ocupantes, etc).
- e— **Campesinos sin tierra:** esta fracción representa al campesino en proceso de proletarización, el cual por no tener ni tierra propia, ni contrato de aparcería o arrendamiento, vende directamente su fuerza de trabajo a un propietario por un salario en dinero. Esta categoría incluye otras, cuya característica depende precisamente del grado de desarrollo del capitalismo en el campo y de los tipos de empresa que en él surgen. Hay que señalar que en sus orígenes, ideología, condición y modos de vida, aún son campesinos, aunque en proceso de devenir otra cosa.

- **Los jornaleros agrícolas:** el trabajador que sólo recibe un sueldo diario, ya sea bajo la forma de tarea, o de jornal. Puede estar asociado a un latifundio como a una empresa capitalista moderna, pero su sueldo es de subsistencia, sin contrato ni protección legal.

- **Los migrantes:** (golondrinos, afuerinos, bojafrías, etc), tienen las mismas características del anterior, con la agravante de ser mano de obra migratoria, siguiendo, dentro de un país determinado, las fluctuaciones de la demanda de mano de obra. La migración añade el grave problema del bajo nivel de salarios, otros factores que agravan su condición socioeconómica, como la inestabilidad familiar, la subnutrición, enfermedades crónicas, etc. Obsérvese que esta categoría es la que crece más rápidamente en la medida en que se desarrolla el capitalismo en el campo.

- **El obrero agrícola:** objetivamente este grupo ya no pertenece al campesinado; lo incluimos por un hecho:

es el punto terminal del proceso de descomposición campesina. Este grupo está constituido por el trabajador permanente de una empresa capitalista moderna, quien percibe un sueldo mínimo, trabaja con un contrato escrito y goza de ciertas ventajas de la providencia social. En realidad es parte del proletariado rural.

De esta tipologización es fácil ver la complejidad del campesinado como parte de la clase trabajadora del campo en la sociedad capitalista contemporánea. Cada una de estas fracciones responde a un proceso histórico, dentro del marco general del desarrollo capitalista mundial, mediante el cual se constituyeron nuestros países en formaciones socioeconómicas específicas. Ellas representan vestigios no-capitalistas y/o pre-capitalistas de distintos períodos de desarrollo, que permanecen a través de sus formas propias, a pesar de que las relaciones actuales dominantes sean capitalistas: es decir, la relación de apropiación y de explotación del trabajo, es una relación esencialmente capitalista sea cuando se da directamente durante el proceso de trabajo, (en el caso de los trabajadores agrícolas), sea mediante la apropiación de los excedentes económicos durante el intercambio (en el caso de los campesinos), o por el proceso de subsunción del trabajo campesino al capital.

En esas circunstancias la determinación del interés campesino no solo es compleja sino que fragmentada como aparece no es exigible en tanto en cuanto no se exprese como el interés de la clase, y no de una mera fracción.

La pulverización del interés da lugar a una especie de presentación anómica del mismo. Como la norma jurídica es por naturaleza homogeneizante por la generalización, no hay lugar a hacer exigibles los intereses de las fracciones, las cuales por la vía de la agregación de las desagregaciones resultan absolutos y totales galimatías de doctores y de sabios.

Sin posibilidad de actuar modificando la esencia de su propia realidad, el campesinado termina asimilando a su

condición común de explotado, la de testigo mudo e inmóvil incapaz de hacer conciencia sobre sus condiciones de protagonista de un proceso productivo que permite la acumulación por otros, de la riqueza que él genera. En ese silencio y en esa inmovilidad, se abstrae del proceso electoral que queda reducido a un **pleito entre blancos**, cuyo trasfondo económico, lógicamente no llega ni a vislumbrar.

A esa lógica abstención se suma la **borrachera cultural** derivada de la propaganda urbana que le confunde en términos y *slogans* que **comercializan** con términos y estrategias de mercadotecnia y publicidad científica a los candidatos y a sus proposiciones, refiriéndose al futuro próximo en circunstancias en que los campesinos no tienen presente. A mayor abundamiento las carencias educativas ya referidas, operan como distractores en la cabal percepción del mensaje electoral y pueden llegar a sensibilizar incluso en contra de las más ascendradas pretensiones por un efecto de superposición de lo formal sobre lo conceptual.

Así planteadas las cosas, y sea porque no pueden, porque no quieren, porque no saben cómo y hasta no saben por quién, los votos de los campesinos, ¿no cuentan!

Los Partidos Políticos tradicionales o policlasistas, como expresiones que son de la clase dominante **NO SE INTERESAN** por el voto campesino, o por lo menos no se interesan prioritariamente. En primer lugar, intuyen la desagregación ideológica ya referida. En segundo lugar, saben del efecto depredador de la generalización de los factores racial, cultural y hasta higiénico ²¹ con que se rodea la realidad indígena. En tercer lugar, cuentan con una alta abstención electoral por la lejanía y aislamiento de las zonas rurales, lo que además de restar importancia numérica al voto del sector, facilita, en algunos casos en que a la ocasión la pintan calva, ciertos arreglos fraudulentos en el conteo de los votos. Y en cuarto y último lugar, saben que hasta el acto de la votación en la cédula única vicia el voto por

21. Oliart Francisco, *Cuentos de sexo y locura en el Valle del Cuzco*, S./F., México.

las confusiones que generan símbolos, números y colores. Según Bosco, para . . . precisamente llegar a comprender que la posición de un grupo (segmentario, categoría) de la sociedad en la producción y sobre todo el conjunto de relaciones sociales que derivan de esta posición son elementos importantes y por lo mismo indispensables para llegar a comprender la manera como estos grupos ven la realidad, a sí mismos, y los otros, es decir, su conjunto ideológico. Y que la ideología, como conjunto de representaciones sociales tiene una gran influencia en la determinación de la conducta humana, tanto grupal como individual.

A guisa de información el siguiente cuadro citado por el maestro González Casanova, muestra en el caso de México el nivel de abstención en el voto ²² que corresponde por cierto mayoritariamente a regiones de ocupación campesina y que significan abstenciones de más del 50% de los votantes (Véase Cuadro No. 8).

6. REFORMA AGRARIA Y ELECCIONES

Sin duda alguna, la Reforma Agraria sigue siendo la medida indispensable para lograr un cambio sustancial en la temática de la pobreza y el subdesarrollo en el campo.

No se tratará sin embargo de una medida meramente redistributiva, o de un esfuerzo jurídico tendiente a variar la titularidad del derecho de propiedad rural. Tampoco será una cruzada productivista de modernización tecnológica. Para que produzca resultados eficientes que operen en el centro de las relaciones de producción capitalista y precapitalista, la Reforma Agraria deberá ser la fase agraria de una verdadera revolución nacional. Para que sea eficaz, deberá operar en primer lugar sobre las relaciones de producción liberando las tensiones sociales de la segmentación cla-

22. González Casanova Pablo, *Desarrollo Agrario en América Latina*, F.C.E. México, 1982.

CUADRO No. 8

ELECCIONES EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
(1910 - 1976)

Años y candidatos	Votos	%
PRESIDENTE		
1910	18 826	100.00
Díaz	18 825	98.93
Madero	196	1.04
Limantour	1	0.00
Resendis	2	0.01
Dehesa	1	0.00
Sánchez G.	1	0.00
1911	20 145	100.00
Madero	19 997	99.26
L. de la Barra	87	0.40
Vázquez Gómez	16	0.07
Otros	45	0.12
1917	812 928	100.00
Carranza	797 305	98.07
González	11 615	1.43
Obregón	4 008	0.49
1920	1 181 550	100.00
Obregón	1 131 751	95.78
Robles D.	47 442	4.01
Otros	2 357	0.19
1924	1 593 257	100.00
Calles	1 340 634	84.14
Flores	252 599	15.86
Otros	24	0.00

(Continúa en página siguiente)

(Viene de página anterior)

Años y candidatos	Votos	%
1928	1 670 453	100.00
Obregón	1 670 453	100.00
1929	2 082 106	100.00
Ortiz Rubio	1 947 848	93.55
Vasconcelos	110 979	5.32
Triana	23 279	0.11
1934	2 265 971	100.00
Cárdenas	2 225 000	98.19
Villarreal	24 395	1.07
Tejeda	16 037	0.70
Laborde	539	0.03
1940	2 637 582	100.00
Avila Camacho	2 476 641	93.89
Almazán	151 101	5.72
Sánchez Tapia	9 840	0.37
1946	2 293 547	100.00
Alemán	1 786 901	77.90
Padilla	443 357	19.33
Castro	29 337	1.27
Calderón	33 952	1.48
1952	3 651 201	100.00
Ruiz Cortines	2 713 419	74.31
Henríquez	579 745	15.87
González Luna	285 555	7.82
Toledano	72 482	1.98

(Continúa en página siguiente)

(Viene de página anterior)

Años y candidatos	Votos	%
1958	7 483 403	100.00
López Mateos	6 767 754	90.43
Alvarez	705 303	9.42
Otros	10 346	0.13
1964	9 422 185	100.00
Díaz Ordaz	8 368 446	88.82
González Torres	1 034 337	10.98
Otros	19 402	0.20
1970	13 915 963	100.00
Echeverría (PRI)	11 970 893	86.02
(Por el PRI)	11 708 065	84.13
(Por el PPS)	120 493	.87
(Por el PARM)	75 810	.54
(Personales)	66 525	.48
González Morfín (PAN)	1 945 070	13.98
1976		
López Portillo (PRI)	16 727 993	100.00
(Por el PRI)	15 435 321	92.27
(Por el PPS)	648 778	3.88
(Por el PARM)	339 922	2.03
(Personales)	303 972	1.82

NOTA: En 1910 y 1911 las elecciones fueron indirectas. Los presidentes faltantes sólo fueron designados. En 1976 en el acta del Diario de Debates sólo se dio constancia de los votos por el candidato registrado, y presidente electo.

FUENTES: Diario de Debates de la Cámara de Diputados.

sista campesina y desapareciendo los atributos de la dominación que en ellos se fundamentan. Su papel es de generación de un modo de producción social que cancele en cualquiera de sus formas clásicas la propiedad privada en el campo. Fundamentada en la propiedad social de los medios de producción, o como alternativa radical, en la propiedad estatal de los mismos, la Reforma Agraria debe ser un instrumento de participación, tal como la entenderemos más adelante.

La mecánica de la reforma agraria, deberá ser de aplicación inmediata y de tracto sucesivo y estar caracterizada por operaciones jurídicas y operaciones sociales tendientes a la creación de una nueva estructura de tenencia ²³ inspirada en la regionalización de la producción, la autogestión económico social y técnico agronómica, y la capacitación para la organización social. Dentro de este último aspecto será indispensable destacar la necesidad de desarrollar una escuela de participación, en la que los derechos otorgados provengan de la aportación del trabajo y no del capital y sean por lo tanto expresión del más absoluto igualitarismo.

Desde 1963 en adelante y con las ya clásicas excepciones de México, Bolivia y Cuba, solo se han realizado reformas agrarias circunstanciales y parciales como las de Perú, Honduras y El Salvador.

La de Perú, **benefició** solo a cerca del 32% de la población campesina no obstante lo cual, la concepción y conducción del proceso fueron paradigmas de la mecánica operacional de la reforma agraria, al interior de una sociedad con ópticas reformistas. La de Honduras no obstante su brevedad temporal, consolidó y legalizó la presencia campesina organizada y permitió la **representación del interés campesino** a nivel del proceso democrático formal y logró una integración de sectores campesinos importantes en

23. Oliart Francisco, *Desarrollo Rural vs. Reforma Agraria* en García Antonio, *Desarrollo Agrario en América Latina*, Fondo de Cultura Económica, México, 1981.

organizaciones políticas que participaron del gobierno y en el proceso de toma de decisiones.

En El Salvador, la iniciación de la guerra, polarizó un proceso político que significó la apologetización del debate y la reducción al absurdo del conflicto. En este marco la Reforma Agraria se utilizó como la válvula de seguridad del sistema político tradicional. La supuesta tranquilización de la efervescencia campesina "autorizó" la reconcepción de las elecciones como panacea de todos los males y selló **artificialmente** a la insurgencia fuera del marco político en cuyo seno se gobierna al país y se busca desesperadamente el diálogo con el sector ciudadano que encuentra en la guerra, la fragua de su propio destino, a despecho de lo ilógico y apresurado de la situación.

El resumen, tiene que completarse con el análisis somero y por lo tanto originariamente superficial de un punto clave. Las elecciones han hecho retroceder, han clausurado, y hasta han revertido los resultados de la Reforma Agraria. En el mejor de los casos le han retirado sus características de punto clave y de eje del problema.

Ejemplifican el último caso, los procesos de Colombia, y Venezuela en los que la **alternancia** permite un permanente **tira y afloja** respecto a dónde y para qué se va, en materia de Reforma Agraria. La temática de la **miscelánea de acciones dispersas** de la que se habló una vez hace casi 20 años, como característica de este tipo de Reforma Agraria ²⁴, continúa en el modelo.

En Panamá y Perú a partir de 1980, las elecciones han reducido y hasta revertido las acciones y el seguimiento de la Reforma Agraria y eso ha ocurrido después de procesos aluvionales de elección popular. La situación se explica porque en estos últimos la clase media por ceguera y por el "síndrome del tuvo" ha preferido legitimar el **interés oligárquico** y sepultar el interés popular. El caso peruano ha

24. Oliart, *El Legalismo...*, op. cit.

variado en redondo, según el resultado de las elecciones de 1985 y sobre él volveremos más adelante.

En Bolivia y México la antropofagia partidista, ha centrado el debate en la autodefensa institucional y acabado el sistema político —por la situación monetaria y fiscal— se ha abandonado el énfasis del desarrollo y la incorporación campesinas reduciendo a la dimensión peyorativa que acompaña la noción de Etnia.

En el cono sur, en Argentina y Uruguay la situación es semejante y además la temática campesinano se aborda educacionalmente como se hace en el resto del continente.

En Chile —caso que va quedando aislado— y en el resto de Centroamérica el “interés” campesino corre por fuera del sistema “democrático”. No interesa que en Guatemala el 80% de la población sea indígena y que el 94% de la producción agrícola provenga de las grandes fincas cafetaleras. No importa que en Costa Rica se “manosee” (forma como se sabe más gruesa que la manipulación) a miles de obreros bananeros mientras el destino de los mismos se juega con el interés transnacional.

En fin, que en todo el continente se hace como dice Apter ²⁵ lo que se puede y no lo que se debe. Lo que **se puede** es lo que el interés capitalista y dominante deja que se pueda y lo que se debe y no se hace es lo que corresponde al interés popular en el sistema democrático, por las razones ya aludidas.

7. EDUCACION DE ADULTOS CAMPESINOS Y ELECCIONES

Este acápite será dedicado a exponer con Bosco Pinto ²⁶ un conjunto de proposiciones, referentes a la educación de adultos campesinos, a las cuales llamamos PREMI-

25. Apter David, *The Politics of Modernization*, Gleacoe, 1969.

26. Pinto Bosco y Duque Laura, op. cit.

SAS. Por ello no queremos decir que estén fuera de toda discusión y análisis sino que no serán discutidas en el contexto del trabajo. Además sirven como base práctica, orientadora de la acción educativa. Históricamente tales proposiciones resultan de experiencias concretas, que se fueron estructurando a partir de su coherencia teórica.

a. Analfabetismo e ignorancia

La palabra analfabeto está casi siempre acompañada de connotaciones peyorativas, tales como ignorante, bruto o infantil. Por no saber leer y escribir el adulto es considerado como un niño que aún no ingresó a la escuela.

Es un hecho sabido que en una sociedad letrada ser analfabeto no va sin múltiples consecuencias. En lo económico, contribuye a la marginación y sobre-explotación del analfabeto; en lo político, en la negación o por lo menos a la disminución de sus derechos políticos; en lo sico-social produce consecuencias negativas, pero éstas no deben ser confundidas con el concepto mismo. Analfabeto quiere decir: persona que no sabe leer y escribir. Por los papeles que ocupa en la sociedad de donde se origina, por la experiencia existencial que acumuló, el analfabeto no puede ser concebido como un ignorante.

b- La realidad como punto de partida para el proceso educativo del adulto.

Anteriormente se llamó la atención sobre la necesidad de vincular la educación de adultos a su realidad objetiva, es decir, a las condiciones concretas de su existencia. Es casi lugar común en los textos educativos referentes a los adultos, la alusión a esta relación necesaria. Por efecto de la ideología y como resultado de su inserción en una estructura productiva determinada, la realidad objetiva es vista frecuentemente por el campesino adulto, de una manera focal y estática. Las relaciones que determinan esta reali-

dad y le dan sentido y coherencia frecuentemente le escapan. El proceso educativo deberá insertar esta visión en conjunto de factores más amplios, los cuales, a través de las contradicciones que los constituyen determinan la dinámica de lo real. La dinámica social, que se origina en el carácter contradictorio de los procesos sociales, es uno de los aspectos de la sociedad que más se encuentran disfrazados ideológicamente. De ahí se originan las actitudes fatalistas y pasivas atribuidas a los campesinos.

La acción educativa deberá proceder de lo concreto analizándolo en sus múltiples componentes y relaciones contradictorias, hasta llegar a la generalización y a la abstracción; ella comienza en los aspectos que son percibidos procediendo por interrelación hasta aquello que no se halla presente en la conciencia. La toma de conciencia como proceso deberá seguir el mismo camino pedagógico, para lograrse una reestructuración y una redinamización de la conciencia.

No basta por lo tanto, como pretenden algunas corrientes funcionalistas que los contenidos estén de alguna manera impregnados de palabras y símbolos conocidos: ésta es una condición necesaria, pero no suficiente para que se dé una toma de conciencia. Si los contenidos de lo real son estáticos, si no son tomados en sus aspectos contradictorios, si no se produce un esfuerzo crítico de comprensión de la dinámica real el proceso no se desarrolla, y la realidad no se constituye en elemento esencial del proceso educativo.

8. PARTICIPACION Y ELECCIONES

Participar en su propia educación, no es una concepción que se hace al campesino adulto: es una condición necesaria. La motivación no se produce, ya que el proceso asume un carácter impositivo y desde afuera. Ahora bien, participar para nosotros no significa solamente que los

campesinos tomen parte o apoyen un programa institucional de educación de adultos, y se incorporen a las tareas que éste formula. Sin excluirlo, participación campesina significa asumir y controlar aquello que de derecho es suyo. La educación es principalmente una tarea del educando adulto, y debe por ello asumir el carácter de una acción-proceso conjunto entre campesinos y educadores, durante la cual estos últimos hacen suya la problemática educativa campesina, asumen los intereses de los campesinos para transformar su realidad, a través de un proceso educativo.

Demasiado frecuente es la concepción estática de la educación, entendida como transferencia de conocimientos, habilidades y destrezas. La educación la entendemos como tarea teórico-práctica. No puede ser entendida simplemente como una acción a nivel meramente ideológico, o como aprendizaje de conocimientos, sino como acción de transformación de la realidad, en sus múltiples aspectos problemáticos de las condiciones concretas de existencia. Ello supone por cierto la posibilidad y el esfuerzo de cambiar también la sociedad en su conjunto y como ya se señaló antes en el concepto de desarrollo de las relaciones de producción dominantes.

El proceso educativo exige por cierto el cambio de las percepciones ideológicas, que contribuyen a la manutención y reproducción de aquellas relaciones.

Por diálogo educativo no entendemos simplemente una conversación o intercambio de contenidos: él implica la realidad social a transformarse. La realidad histórica y determinada se vuelve el medio que suelda educador-educando en una relación horizontal: la EDUCACION SUPONE ENTONCES UNA toma de conciencia y una lucha para transformar la realidad histórica que condiciona el proceso de desarrollo. La lucha organizada es parte importante del diálogo educativo, factor decisivo en la transformación de la conciencia y en la transformación de las condiciones concretas de la existencia de los sujetos de la educación.

Los procesos de entrenamiento y capacitación deben

dejar de ser simplemente aprendizaje de nuevos conocimientos en el área de la tecnología agrícola. Para transformarse en acción educativa deben revestir un carácter práctico: proporcionar instrumentos para la transformación de la realidad no solamente entendidos como habilidades y destrezas físicas, sino también de tipo intelectual. Estos instrumentos se refieren no solamente a los objetos físico-ideológicos (plantas, animales, instrumentos de trabajo) sino también a los socio-económico, como son su propia historia; las relaciones de producción dominantes; y la organización política e institucional. Ese instrumental teórico tiene valor práctico, como elemento transformador de las percepciones ideologizadas y motivador de la acción.

Este no es el lugar para establecer las bases metodológicas de la Educación de Adultos, pero baste decir que la más importante es la organización campesina. Posteriormente trataremos este tema.

En el Perú de 1969, un grupo de intelectuales de inspiración anarquista y social cristiana propició la idea de la participación, como "sustituto" de las elecciones. Carlos Franco ²⁷ describió la participación en los términos siguientes.

La participación popular fue concebida como un proceso por el cual los trabajadores y las organizaciones sociales de base intervienen directamente, o con el menor grado posible de intermediación en las decisiones en todos y cada uno de los órdenes de la actividad peruana. Esta definición de participación, como se observa, se diferencia cualitativamente de aquellas según las cuales la participación es definida como 'incorporación' al sistema institucional, 'influencia', 'consulta', 'delegación' o 'control'. Ciertamente, estas últimas definiciones, a través de los mecanismos que las expresan, fueron consideradas pero sólo como

27. Franco Carlos, *Perú: Participación popular*, Cedep, Lima, 1979.

secuencias de un proceso de participación identificado, en última instancia, con la presencia directa y asociada en las decisiones ('Participar es decidir') o con el control directo y asociado de los delegados en los casos en que aquello no fuera posible.

La participación popular fue enfocada como un proceso histórico-social es decir, como una secuencia orientada de acciones desarrolladas por los trabajadores en un plazo temporal imposible de ser definido con precisión, y cuyos contenidos cualitativos se expresarían de modo multiforme en atención a un conjunto muy complejo socioeconómico del país, los cambios en la conciencia política de sus protagonistas y el mantenimiento de un sistema de autoregulación que permitiera garantizar la consistencia y eficacia del mismo.

La participación popular se definió como un proceso abierto. Con ello se quiso indicar que las modalidades institucionales de la participación, sus formas expresivas, los ritmos de su desarrollo, la magnitud de su cobertura y la orientación del proceso global serían multideterminados por plurales actores sociales.

La participación popular fue visualizada como un proceso ascendente, que partiendo de la empresa y el vecindario se extendiera progresivamente al nivel local (en la organización político-administrativa correspondiente), departamental, regional y, finalmente, nacional. Como es fácil comprender, la viabilidad de este enfoque está sujeto a la visión de un proceso de largo plazo.

La participación popular se percibió como un proceso necesariamente contencioso y conflictivo cuyo desarrollo inevitablemente implicaría tensiones, incer-

tidumbres y riesgos. La autoregulación de un proceso de tal naturaleza exigía entonces de la conducción política y de las bases sociales un grado de conciencia política, imaginación y tolerancia capaces de hacer del consenso la base de la resolución de conflictos.

La participación popular se consideró como un proceso por el cual los trabajadores 'aprenden a participar participando'. Con ello se quiso significar que para una concepción participatoria, la experiencia diaria y directa en las decisiones, acompañada del apoyo de la información y la reflexión grupal, es un medio insustituible para el autodesarrollo personal y colectivo y la expansión cualitativa del proceso participatorio.

La participación popular se conceptuó como la intervención directa, personal y asociada, en la totalidad de los asuntos con los cuales se vincula la actividad de los ciudadanos. En este sentido, se subrayó la necesidad de unificar, bajo control personal y asociado, los distintos y separados roles en que se escinde la actividad diaria de los ciudadanos: productor, consumidor, vecino, miembro de grupos de interés, 'político', etc.

La participación popular, la heterogeneidad de las condiciones de existencia de los grupos sociales movilizados y la diversidad de contextos culturales y estilos políticos de comportamiento, debía expresarse, según las expectativas de los grupos motores de la participación en el poder, en una pluralidad de organizaciones sociopolíticas y consecuentemente de orientaciones y perspectivas políticas. La pluralidad política entonces exigía un sistema democrático que permitiera combinar la diversidad expresiva y la concertación necesaria para profundizar el proceso participatorio.

La participación popular se entendió como un objetivo expresado en el 'modelo' propuesto al país, y como un medio a través del cual se pretendía construirlo. La inseparabilidad de medios y fines fue asumida, no sólo como una suerte de imperativo ético sino como la forma eficaz de evitar la recurrencia de métodos autoritarios y el envío de la participación a un futuro final e inverificable, situación esta que caracterizó procesos similares en el pasado.

La participación popular se desarrolló como una crítica teórica radical a los fundamentos, organización y finalidades de los sistemas institucionales del país y particularmente a los sistemas políticos democrático-representativos y unpartidarios de gobierno. Las nociones de 'representación' e 'intermediación' fueron esencialmente cuestionadas y con ello la separación de la 'sociedad civil' y la 'sociedad política'. Se desarrolló asimismo una persistente desmitificación tanto a la concepción tradicional de 'política' y de la institución 'partido' como a los sistemas de planificación centralizada y descendente. Pero ciertamente, la intensidad y profundidad de la crítica no encontró paralelo en la formulación de propuestas y alternativas que viabilizaran el reclamado 'retorno de la política a la vida cotidiana'.

La concepción de participación popular se situó en el origen teórico de un nuevo conjunto de instituciones económicas (cooperativas, sociedades agrícolas de interés social, comunidades campesinas reestructuradas, comunidades laborales en la industria, electricidad, pesquería, minería, comunidades de compensación, sector de empresas de propiedad social autogestionada); educativas (núcleos educativos comunales, unidades de instrucción, etc.), vecinales (comités vecinales); medios de comunicación social (proyecto de

socialización de la prensa); organizaciones sociales (ligas, federaciones y confederación agraria, federación y confederación de comunidades laborales) en comités de consulta y coordinación de organizaciones sociales con distintas dependencias del Estado. Esta concepción igualmente estimuló la elaboración de distintos proyectos, que no llegaron al conocimiento público por el cambio del Gobierno, relacionados con temáticas diversas pero complementarias: gobiernos locales participatorios, propuestas de regionalización empresarial, estilos de desarrollo industrial, promoción de una organización política federativa, etc.

El 'modelo' propuesto de organización de la sociedad, no concebido como un objetivo a construir en el futuro sino como un proyecto expansivo de diseño y construcción actual, fue desarrollándose teóricamente a lo largo de los años 69-75. Su formulación 'definitiva' ciertamente no fue alcanzada entre otras razones, por el carácter deliberadamente experimental de la experiencia. Sus contenidos ciertamente son mucho más 'sofisticados' que los señalados anteriormente, pero su tratamiento sistemático no puede abordarse aquí. Si se lo cita ahora es porque el mismo definió el horizonte del proceso .

Ese "sofisticado" mecanismo al que hace referencia Franco, nunca llegó a resolver problemas de entorno, de esencia y de repercusión. Entre los del entorno se debatían obviamente:

- a. el del control imperialista de la actividad económica y el ethos político;
- b. el del clima de aparente libertad en el que la ideología democrática puede transitar con la "tranquilidad" derivada del *laizes fairé* incluida la imprescindible para morir de hambre de las mayorías;
- c. el de la sensación de legitimación proveniente del acto electoral.

Entre los de la esencia se encuentran:

- a. la imposibilidad de conceptualizar, definir y perseguir la sanción de los “intereses” populares en el contexto legal del país, incluido el referente al funcionamiento del aparato del Estado;
- b. la imposibilidad de permear las organizaciones políticas con la necesaria “vocación” popular que cobije a los “intereses” tantas veces mencionados;
- c. la inexistencia de un verdadero “clima” de libertad que permita el discurrir de las ideas y hasta la formación y funcionamiento de partidos clasistas sin que sobrevengan persecuciones macartistas en lo ideológico coercitivo y en lo físico-coactivo.

Entre las de repercusión se encuentran la de ignorancia moral del campesinado indígena, la de la abstención electoral consciente o inconsciente y los de abandono total del “interés” popular.

9. REQUISITOS PARA LA REIVINDICACION DEL DERECHO ELECTORAL

Además de las medidas sugeridas de Reforma Agraria, Educación de Adultos y búsqueda de participación, se dan otros requisitos instrumentales de mediación y largo alcance. Los primeros se refieren a la lucha y compartimiento del poder. Los últimos, a los medios para lograrlo. Torres Rivas, ha explorado lúcidamente la cuestión al analizar el carácter de la presencia popular en Centroamérica.²⁸ Según el autor no solo se requiere una mejor definición de

28. Torres Rivas Edelberto, *Crisis del Poder en Centroamerica*, Educa, San José, Costa Rica, 1983.

los "intereses" sino su expresión a través de la formación de un movimiento autónomo; de la sujeción a la acción de las clases que la dominan y explotan y a su propia historia. En cuanto a esta última, se prevee que las clases populares definen hoy su actuación en una perspectiva de agentes de su propio destino. Ahora bien, esa práctica revolucionaria requiere a gritos de una organización.

Como ya lo indicó Bosco Pinto,²⁹ se hace necesario señalar aunque esté implícito en lo antes dicho que por organización campesina entendemos la organización de la clase campesina la cual por su naturaleza está en oposición con los intereses de la clase propietaria quien mediante sus varias fracciones explota a los campesinos. Toda organización de clase tiene un sentido político; ella busca cambiar las relaciones de poder vigentes en una sociedad y controladas por la clase propietaria dominante. Si entendemos el desarrollo rural como un cambio profundo en las relaciones de producción dominantes, es evidente que entendemos la organización campesina como una fuerza que busca precisamente cambiar estas relaciones.

Por todo lo anterior, podemos concluir que el proceso educativo que busca la transformación de la realidad social, tiene que contribuir a la organización de la clase campesina al mismo tiempo que se apoya en ella para lograr vigencia histórica. Contribuye en la medida en que revela la realidad social, desnuda los intereses objetivos de las clases sociales y sus antagonismos, entrega a los campesinos los instrumentos intelectuales que les permitirán instrumentar su lucha liberadora. Se apoya en la organización puesto que la educación no es un proceso individualizado para el progreso y desarrollo del individuo sino un proceso social en que clases sociales con intereses no antagónicos suman fuerzas para la transformación de una sociedad históricamente determinada.

29. Bosco Pinto y Duque Laura, op. cit.

En todo este proceso es importante el papel que juegan en cualquier comunidad humana (grupos con intereses comunes, entiéndese) los grupos sociales. Es a nivel del grupo humano, (primario o secundario, expresivo e instrumental), como primera matriz de interacción social, que se pueden dar los cambios iniciales, en la percepción como en la acción. Los grupos son el lugar más inmediato del diálogo educativo. Ellos facilitan a los miembros mediante la interacción de percepciones, la ocasión de transformar su percepción y enriquecer sus conocimientos.

Pero los grupos son también la matriz de liderazgo instrumental, orientado hacia la solución de problemas. Son el elemento de control social que lleva a sus miembros al cambio; en esta última función el grupo ejerce sobre sus líderes un control permanente para que sobrepasen sus funciones alejándose de los intereses del grupo en beneficio propio.

Obviamente esa organización configurará un nuevo tipo de partido popular, *ex post facto*, basado en la experiencia organizativa previa del campesinado y sustentada en la Reforma Agraria y la Educación de Adultos.

Este nuevo tipo de organización no deberá cometer de nuevo el error de atribuir a la clase dominante el papel rector del proceso político y el ejercicio del poder, sino que deberá reivindicarlo y ejercitarlo en una praxis revolucionaria y de clase. Con ello franqueará la posibilidad de nuevas y adecuadas alianzas tácticas que provean de "aire" el proceso de organización, que será —quien lo duda— complejo, largo y difícil, y en el que habrá que asegurar antes que nada la supervivencia del movimiento.

Solo parecen existir dos alternativas contradictorias para esta supervivencia. La que se desarrolla a la sombra de lo que Cotler llamó el Populismo Militar, como en los casos de Perón, Torres, Torrijos, Rodríguez y Velazco Alvarado o la que pueda construirse a la luz de una democracia parlamentaria y electoral.

El caso peruano es digno de tomarse en cuenta. En

tiempo de Velasco, la liberación de la economía sobrevino con las Reformas agraria, industrial, de la Banca y del comercio exterior. Ello trajo como consecuencia la aparición y conformación de un atisbo de interés popular. En 1980 el país engañado por el sentimiento antimilitar exacerbado por los 6 años de Gobierno de Morales Bermúdez, le dio más del 40% electoral a Belaúnde Terry, poeta folklórico del pasado y de la incuria. En 1981 votó de nuevo por Belaúnde en las elecciones municipales, el 83 eligió por amplia mayoría a la Izquierda Unida y el 85 confirmó a ésta como la segunda fuerza electoral del país, le aseguró una cómoda mayoría al Apra nutrida eventualmente por la clase media oportunista y aventurera y desplazó a la derecha de toda posibilidad real de Gobierno.

El ejercicio parlamentario de la izquierda y el trabajo de organización clasista de las bases, de consuno, han sido claves para explicar el resultado obtenido. La alianza entre las clases populares, la catalización de un sector de la burguesía radical y la influencia de la Iglesia renovada en la presencia de una jerarquía joven y consciente han hecho el trabajo de desmitificación del poder oligárquico. Deben de continuar así, pero para ello la “tienda de oxígeno” habrá de ser el proceso electoral hecho suasorio en sus objetivos, imparcial en sus resultados y verdaderamente democrático en su ejecución y conducción.

10. REIVINDICACION DEL SUFRAGIO COMO DERECHO HUMANO

Para que las elecciones sean un medio eficaz de defensa de los derechos humanos, las organizaciones populares deben lograr —por los medios pertinentes— una cadena de resultados y opciones que se reflejan en todo el sistema jurídico nacional e internacional.

En este último se debe buscar la supresión de los mecanismos de defensa, —como en el caso de la Carta Africa-

na de Derechos de los Hombres y los Pueblos— de las “virtudes de la tradición histórica y de los valores de la civilización”. . . africana, para después afirmar que “todo ³⁰ ciudadano tiene el derecho de participar libremente en el gobierno de su país, ya sea directamente o a través de la libre elección de representantes de acuerdo con las previsiones de la ley”. Así, se reivindicaría el origen étnico de las mayorías indígenas, su condición socioeconómica de explotados y sus características políticas de marginalidad que hermanan a Africa y América Latina en el subdesarrollo, al colonialismo y la pobreza.

En lo nacional habría que distinguir entre lo constitucional y lo electoral (incluyendo lo político y lo institucional).

Así, habría que destacar con García Laguardia y Vázquez Martínez ³¹ que la Constitución debe reconocer:

- a. El pluralismo ideológico y político, y el pluralismo operacional.
- b. El condicionamiento del mismo y de la libertad de empresa a la función social de la propiedad y sus limitaciones.
- c. La inalienabilidad del patrimonio del Estado que permita cumplir su rol de intermediación en los conflictos de clase.
- d. La reafirmación de la neutralidad religiosa y la confirmación del laicado, atribuyéndose a la religión la condición de derecho natural y personal.
- e. La integración en el aparato del Estado, de órganos y principios colegiados, neutrales, sucesibles y transitorios.
- f. El establecimiento de un sistema de representación funcional de actividades económicas y ocupacionales,

30. Gros Espiell, op. cit.

31. García Laguardia Jorge Mario y Vázquez Martínez Eduardo, *Constitución y Orden Democrático*, Guatemala, 1984.

incluidas el financiamiento y la operación del Estado de manera autónoma a los grupos dominantes y dominados.

- g. El establecimiento, con el rango de garantía constitucional, del derecho a elegir y ser elegido mediante votación universal, directa y obligatoria, sin distinción de sexo, raza o credo para todos los ciudadanos.

Desde el punto de vista de la mecánica electoral, se debe:

- a. Garantizar el funcionamiento de todos los partidos y movimientos políticos que se generen, sin limitación alguna referida a su posición ideológica, a su composición clasista o pluriclasista u oligárquica.
 - b. Se debe obligar a los partidos a preparar y divulgar sus planes de gobierno con acuerdo a las normas y principios de la planificación central y estatuir la obligatoriedad de conducir las campañas electorales hacia la presentación de dichos planes.
 - c. Se debe limitar la propaganda a los planes de gobierno prohibiéndose o limitando la utilización de la propaganda “mercadotécnica” y publicitaria evitándose así la superposición del concepto de elección con el de venta de un producto.
 - d. Se debe limitar el monto del dinero a utilizarse en campañas electorales y las subastas internas de los partidos en cuanto a la ocupación de candidaturas para cargos efectivos.
 - e. Se debe garantizar el más libre acceso de la población a los actos electorales obligándose al ente vigilante de las elecciones a montar el aparato necesario para llevarlos a cabo.
 - f. Se debe establecer el principio de la cédula única y el escrutinio en mesa, así como el de la representación proporcional a fin de garantizar la limpieza de las elecciones y asegurar la participación de las minorías.
- Todas estas exigencias deben complementarse con la

formación y funcionamiento de un cuerpo autónomo, supervigilante, ejecutor y jurisdiccional, que conduzca el proceso al margen de precarios intereses particulares. Para ello, como lo señalan García y Vásquez, los nuevos principios que deben regir el derecho constitucional serán:

- a. Preocupación por la racionalización del poder.
- b. Cambio en la filosofía general.
- c. Recepción de la influencia del derecho internacional.
- d. Ampliación del catálogo de derechos individuales y constitucionalización de los sociales.
- e. Ampliación de la democracia y racionalización del aparato político.
- f. Redefinición de laicismo.
- g. Determinación de contenidos económicos, hacendarios y administrativos en el texto constitucional.
- h. Justicia constitucional.
- i. Estabilidad democrática.

Si esas condiciones y otras que aparecieran se dieran en el proceso electoral, este constituirá por fin, un mecanismo de sanción de intereses, de legalidad del Poder y de legitimidad del mandato.

San José, mayo de 1985

CUADRO No. 9

PRODUCTO INTERNO BRUTO POR HABITANTE, POR REGIONES DEL MUNDO EN 1974

(a costo de factores, en dólares de 1970)¹

Asia, este y sudeste, sin Japón	134
Africa	299
América Latina y el Caribe	819
Asia, Medio Oriente	1071
Europa	3315
Oceanía	3882
América del Norte	5220

1 Con base en datos del Stastical Yearbook, 1976. Detallados con el índice de precios de consumidores de los Estados Unidos.

NOTA: Los cuadros 9 a 18 corresponden a: Masferrer Elio, Etnias Indígenas y Educación en América Latina, UNESCO, I.I.I., México, 1983.

CUADRO No. 10*

**AMERICA LATINA CAMBIOS EN LA PARTICIPACION DE LOS DISTINTOS
ESTRATOS SOCIOECONOMICOS EN EL INGRESO DE LA REGION**

Estratos	Participación de cada estrato en el ingreso total	Aumento en el ingreso per cápita entre 1960 y 1970 en US\$ de 1960	% destinado a cada estrato del incremento total
I 20% más pobre	3.1%	2	0.4%
II 30% siguiente	10.3%	49	15.4%
III 20% siguiente	14.1%	63	13.2%
IV 20% siguiente	24.6%	192	40.3%
V 10% más rico	47.9%	292	30.7%
TOTAL	100 %	95	100 %

*CEPAL: Tendencias y proyecciones a largo plazo del desarrollo económico de América Latina, 1978. Cuadro I. Sobre información de Argentina, Brasil, Colombia, Chile, México, Paraguay, Honduras y Venezuela.

CUADRO No. 11

POBLACION INDIGENA DE ACUERDO A SITUACION SOCIAL EN LOS PAISES MIEMBROS DEL I.I.I. 1978
(Cifras en miles de habitantes)

País	Población indígena Total absoluto (1)	% de la Pobl. nacional + (2)	Pobl. autosuficiente y de organización tribal (2)	Pob. articulada a la Soc. nacional y de org. campesina (3)	% de la pobl. rural ++	Pobl. integrada urbana (4)	% de la pobl. urbana
1. Países con mayoría indígena campesina							
MEXICO	8.042	12.4	(incluidos en col. 3)	7.212	36.0	829	2.9
GUATEMALA	3.739	59.7	(incluidos en col. 3)	2.832	81.8	907	51.7
ECUADOR	2.564	33.9	97	2.235	58.4	230	8.5
PERU	6.025	36.8	206	4.010	73.1	1.807	22.4
BOLIVIA	3.526	59.2	187	2.544	95.0	793	40.0
Sub-totales	23.897		491	18.836		4.569	
2. Países con mayoría indígena tribal							
BRASIL	243	0.2	186	56	0.1
COLOMBIA	547	2.2	421	126	1.3

(Continúa en página siguiente)

(Viene de página anterior)

Pais	Población indígena Total absoluto (1)	% de la Pobl. nacional + (2)	Pobl. autosuficiente y de organización tribal (2)	Pobl. articulada a la Soc. nacional y de org. campesina (3)	% de la pobl. rural ++	Pobl. integrada urbana (4)	% de la pobl. urbana
VENEZUELA	202	1.5	150	52	2.1
PANAMA	121	6.8	93	27	3.7
PARAGUAY	67	2.3	51	15	1.0
Sub-totales	1.181		902	278			
3. Países con minorías indígenas							
E.E.U.U.	1.568	0.7	...	1.206	2.2	361	0.7
HONDURAS*	107	3.2	...	-	-	-	-
COSTA RICA	10	0.6	...	10	0.9	3	0.4
NICARACUA*	43	1.8	...	-	-	-	-
EL SALVADOR*	100	2.3	...	-	-	-	-
CHILE	616	5.7	...	516	23.3	100	1.4
ARGENTINA	398	1.5	54	261	5.3	83	0.4
Sub-totales	2.849		54	1.995		547	
Totales	27,927		1.447	21.109		5.116	

* Información no confiable.

++ Basados en Censos de 1970.

+ Basados en proyecciones a 1977 ... Información no existente o inaplicable.

Fuente: Mayer y Masferrer. La Población Indígena de América. 1978, en América Indígena XXXIX-2.

CUADRO No. 12

**CARACTERISTICAS ESTRUCTURALES DE LAS
POBLACIONES INDIGENAS**

	% Pob. Indígena /Nacional	Tribal	Destri- balizada	Cam pesina	Mini- fun- dista	Asala- riado rural	Urbano
México	12.4	x	x	x	x	x	x
Guatemala	59.7	x	x	x	x	x	x
Ecuador	33.9	x	x	x	x	x	x
Perú	36.8	x	x	x	x	x	x
Bolivia	59.2	x	x	x	x	x	x
Brasil	0.2	x	x				
Colombia	2.2	x	x	x	x	x	
Venezuela	1.5	x	x	x	x	x	x
Panamá	6.8	x	x		x	x	x
Paraguay	2.3	x	x			x	
Honduras	3.2	x	x		x	x	
Costa Rica	0.8		x		x	x	
Nicaragua	8.0	x	x				x
El Salvador	2.3				x	x	
Chile	5.7	x	x	x	x	x	x
Argentina	1.5	x	x		x	x	x

Elaboración I.I.I.

CUADRO No. 13

HOGARES SIN TIERRA Y POR DEBAJO DE LA LINEA DE POBREZA

	% Pob. Indígena /Nacional	% Pob. Rural/ Nacional	No. de U. Domésticas en miles	% de grupos domésticos sin tierra del No. de U. Domésticas	% Pob. Nal/ debajo línea pobreza	% Pob. Rural de la línea pobreza
México	12.4	70	4.500	60	20	49
Guatemala	59.7	70	662	85		
Ecuador	33.9	65	855	75		
Perú	36.8	50	1.481	75	28	68
Bolivia	59.2	70	609	85		
Colombia	2.2				38	45
Venezuela	1.5				20	36
Honduras	3.2				40	75
Costa Rica	0.8	60	229	55	15	30
El Salvador	2.3	60	533	80	12	
Chile	5.7					25
Argentina	1.5				08	19

FUENTES: Landlessness and near-landlessness in developing countries, por Milton J. Esmán. Cornell University, 1978. Mayer y Masferrer. La Población Indígena en América Latina. 1978, en América Indígena, XXXIX-2.

CUADRO No. 14

DISTRIBUCION DEL INGRESO EN AMERICA LATINA EN 1970
(Dólares de 1970)

Estratos	Cantidad de personas (millones)	Límites del estrato en dólares por persona y por año ³	Ingreso medio en dólares por persona y por año ²	Relación con el ingreso medio total America Latina	% del ingreso total de America Latina
I 20% más pobre	53	hasta 135	72	0.125	2.5%
II 30% siguiente	80	135 a 310	219	0.38	11.4%
III 20% siguiente	53	310 a 530	401	0.69	11.4%
IV 20% siguiente	53	530 a 1300	807	1.4	28.0%
V 5% siguiente	13	1300 a 2130	1.651	2.9	14.3%
VI 5% superior	13	2130 y más	3.447	6	29.6%
Total	265		577	1	100 %
V-VI 10% superior	26	1300 y más	2.549	4.4	44.2%

1 De "Tendencias y Proyecciones a largo plazo del Desarrollo Económico de América Latina". Cuadernos de CEPAL-1978.

2 Idem, convertido a dólares de 1970 con el índice de precios de consumo de los Estados Unidos.

3 Estimado a partir de la misma fuente.

CUADRO No. 15

**AMERICA LATINA: PRODUCTO PER CAPITA.
PROBABILIDAD DE MORIR ENTRE 0 Y 2 AÑOS
Y ESPERANZA DE VIDA AL NACER**

País	PIB/h en 1970¹	Probabilidad de morir entre 0.2 años 1966-1971²	Esperanza de vida al nacer 1970-75³
Bolivia	260	202	48.72
Honduras	289	140	54.12
Paraguay	353	75	61.89
Ecuador	355	127	57.10
Nicaragua	394	149	52.86
El Salvador	397	145	59.07
Guatemala	417	149	54.61
Brasil	450	133	61.39
Colombia	508	88	59.82
Perú	525	169	54.55
Costa Rica	656	81	68.08
Chile	850	91	64.20
Panamá	868	58	67.42
México	893		63.22
Venezuela	1.180	52	64.74
Argentina	1.208	58	68.19

1 Series Históricas del Crecimiento de América Latina. Cuadernos Estadísticos de CEPAL 1978.

2 Mortalidad en los primeros años de vida en América Latina. Behm y Primante. Notas de Población No. 16. 1978.

3 Boletín Demográfico No. 22 CELADE 1978.

CUADRO No. 16

**PROBABILIDAD DE MORIR DENTRO DE LOS DOS PRIMEROS
AÑOS DE VIDA**

País	% Pob. Indígena /Pob. Nacional	Probabilidad de morir + Nac. 2 años de vida x mil	
		Nacional	Indígena
Guatemala	59.7	128	173
Ecuador	33.9	143	197
Perú	36.8	169	269
Bolivia	59.2	149	258
Colombia	22.2	88	119
Chile	5.7	91	102

Fuente: Indicadores sobre la situación de la Infancia en América Latina y el Caribe. UNICEF-CEPAL, 1979.

CUADRO No. 17

DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DE SALUD

País	% Pob. Indig. / Pob. Nal.	Camas Hospital por 1000 habitantes		Médicos por cada 10000 habitantes	
		Nal.	Indígena	Nal.	Indígena
México	12.4	1.3	0.4	7.0	3.0
Guatemala	59.7	1.6	0.4		
Perú	36.8	2.0	0.4	2.4	0.3
Colombia	22.2	2.0	1.2		
Honduras	3.2	1.5	0.6		

Fuentes:

Indicadores sobre la situación de la Infancia en América Latina y el Caribe.

UNICEF- CEPAL

México: se toma Oaxaca

Guatemala: se toma Totonicapan

Perú: se toma Huancavelica

Colombia: se toma Cauca

Honduras: se toma Madre de Dios

CUADRO N.º 18

ANALFABETISMO E INSTRUCCION DE LAS POBLACIONES
INDIGENAS CON RESPECTO A LA POBLACION NACIONAL (1970)

País	% Pob. Ind. / Pob. Nal.	Analfabetismo %		Ningún grado de escolaridad	
		Nacional	Indígena	Nacional	Indígena
México	12.4	23.7	79.43	41.6	63.02
Guatemala	59.7	21.2	76.2	56.4	75.5
Ecuador	33.9	23.7	43.8	17.4	
Perú	36.8	26.3	79.8	37.9	
Bolivia	59.2				
Brasil	0.2	20.6		56.6	
Colombia	22.2	22.4	53.7	24.8	53.15
Venezuela	1.5	22.9	80	37.0	
Panamá	6.8	20.6	78.7	32.4	74.9
Paraguay	2.3	19.5		16	78.6
Honduras	3.2	40.5		49.8	82
Costa Rica	0.8	10.2		17.5	
Nicaragua	8.0	41.8	58.6	57.3	
El Salvador	2.3	40.3		54.2	
Chile	5.7	10.2	20.5	26.8	
Argentina	1.5	7.1	46.21	12.7	51.48

Fuentes:

- Argentina: Censo Indígena Nacional. Sólo se toma Buenos Aires, Chubut, La Pampa, Santa Cruz y Tierra del Fuego.
- Colombia: Diagnóstico de la situación indígena en Colombia. La población indígena se refiere a Cauca.
- Guatemala: Déficit educativos en América Latina. OEA. Censo Indígena Nacional 1970.
- Panamá: Déficit educativos en América Latina. OEA. Censo Indígena Nacional (1970)
- Chile: Déficit educativos en América Latina. Tomamos el Maule. 1970.
- Ecuador: Déficit educativos en América Latina. OEA. Se toma el caso Chimborazo. Censo de 1974.
- Venezuela: Informe Nacional VIII Congreso Indigenista Interamericano. Mimeo, 1980.
- México: Mínimos de bienestar (educación) COPLAMAR. Datos de 1970. Déficit educativos (OEA). Datos de 1970.
- Nicaragua: Déficit educativos. (OEA). Se toma como caso Zelaya. Datos de 1970.
- Paraguay: Déficit educativos (OEA). Informe nacional VIII Congreso Indigenista Interamericano.
- Honduras: Las tribus indígenas del departamento del Yoro, por Olga Marina Núñez, Mimeo.
- Perú: Se toma como caso Apurímac. Censo de 1973.